Gobernación del Cauca



IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE EN LAS SEDES EDUCATIVAS PRIORIZADAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

SOR INES LARRAHONDO ACARBALI
Secretaria de Educación y Cultura del Cauca.

FORMULADOR
JOSÉ GREGORIO LÓPEZ ALARCÓN
Contratista Programa de Alimentación Escolar-PAE

FEBRERO DE 2024

Gobernación del Cauca

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN Pág. 1
2. JUSTIFICACIÓN Pág. 4
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO Pág. 6
4. MARCO LEGAL Pág. 7
5. REFERENTES DOCUMENTALES PARA ESTE PROYECTO Pág. 9
6. ANALISIS DE LOS PARTICIPANTES Pág. 10
7. IDENTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA Pág. 11
7.1. El sector educativo en el departamento del Cauca. Pág. 11
7.1.1. Ubicación Geográfica. Pág. 11
7.1.2. Características de la población: grupos étnicos que habitan el departamento del Cauca Pág. 16
7.1.3. Cobertura educativa en el departamento del Cauca. Pág. 19
7.2 Identificación y descripción del problema o necesidad. Pág. 24
7.2.1 Cifras estadísticas del sistema educativo en el departamento del Cauca Pág. 24
7.2.1.1 Matricula. Pág. 24
7.2.1.2 Tasa de Cobertura Bruta Pág. 25
7.2.1.3 Tasa de Cobertura Neta Pág. 26
7.2.1.4 Tasa de Deserción Intra-anual. Pág. 27
7.2.1.5 Las expectativas de desarrollo de la educación en el departamento. Pág. 28
7.2.2 Problema Central. Pág. 30
7.2.3 Descripción del problema Pág. 30
7.2.4 Causas. Pág. 31
7.2.4.1. Directas Pág. 31
7.2.4.2. Indirectas Pág. 31
7.2.5 Consecuencias. Pág. 32
7.2.5.1 Directas Pág. 32
7.2.5.2 Indirectas. Pág. 32
7.2.6 Árbol del problema Pág. 33
7.2.7 Análisis de objetivos. Pág. 34
7.2.7.1 Objetivo general Pág. 34
7.2.7.2 Objetivos específicos. Pág. 34
7.2.7.3 Productos. Pág. 34
7.2.7.4 Resultados. Pág. 34
7.2.7.5 Fines. Pág. 34
7.2.8 Árbol de objetivos. Pág. 35
8. ANALSIS DE LA ALTERNATIVA Pág. 36
8.1. Descripción de la alternativa Pág. 36
9. RELACIÓN DEL PROYECTO Pág. 37
10. ALCANDE DEL PROYECTO. Pág. 37
10.1. Localización Pág. 37
10.2. Población objetivo de la intervención Pág. 38
10.3. Número de días de atención. Pág. 38

10.4. Número de complementos a entregar. Pág. 38
11. BENEFICIOS DEL PROYECTO Pág. 40
12. CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Pág. 40
12.1. Características técnicas de los complementos Pág. 41
12.1.1. Modalidad de atención Pág. 42
12.1.1.1. Modalidad Preparada en sitio Pág. 42
12.1.1.2 Comida Caliente transportada Pág. 42
12.1.1.3 Modalidad Industrializada Pág. 43
12.1.1.4. Adaptación de la modalidad de atención del PAE en circunstancias de orden estrictamente excepcional. Pág. 43
12.1.2. Tipos de Complemento Alimentario Pág. 44
12.2. Descripción detallada de la ración y la minuta a suministrar Pág. 45
12.2.1. Complementos para la atención de población mayoritaria Pág. 46
12.2.2. Complementos para la atención de población indígena Pág. 46
12.3 Logística Pág. 47
13. MATRIZ DE RIESGOS Pág. 48
14. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL Pág. 54
14.1. Distribución de la población por zona Pág. 54
14.2 Distribución de la población por grupos de edad Pág. 54
14.3. Distribución por sexo Pág. 54
14.4. Distribución de la población por grupo poblacional Pág. 54
14.5. Ubicación de los establecimientos por zona urbana y rural Pág. 56
14.6. Población víctima del conflicto armado Pág. 56
14.7. Población en situación de discapacidad Pág. 56
15. PRESUEPUESTO Pág. 56
15.1 Estimación del costo de los complementos Pág. 57
15.2 Seguimiento, Monitoreo y control Pág. 60
15.3 Distribución de los Recursos por municipio Pág. 60
16. CRONOGRAMA ANEXO No 5
17. CALENDARIOS ESCOLARES ANEXO No 6
18. CERTIFICACIONES PAIP ANEXO No 7

LISTADO DE MAPAS

MAPA No 1: REGIÓN PACIFICO Pág. 12
MAPA No 2: SUBREGIONES DEPARTAMENTO DEL CAUCA Pág. 13
MAPA No 3: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN. Pág. 15

LISTADO DE TABLAS.

TABLA No 1 PROYECCIÓN DE POBLACIÓN TOTAL Y POR ÁREA, SEGÚN SUBREGIÓN Pág. 14
TABLA No 2 NIVELES Y GRADOS EDUCATIVOS OFRECIDOS EN EL DEPARTAMENTO Pág. 19

TABLA No 3 EVOLUCIÓN SEDES EDUCATIVOS 2015 – 2020 POR ZONA Pág. 20
TABLA No 4 COMPARATIVO COBERTURA POR NIVEL EDUCATIVO AÑOS 2015 – 2022 Pág. 21
TABLA No 5 TASA DE COBERTURA BRUTA Pág. 25
TABLA No 6 TASA DE COBERTURA NETA Pág. 27
TABLA No 7 TASA DE DESERCIÓN INTRA-ANUAL Pág. 28

LISTADO DE GRAFICAS

Grafica No 1. Comparativo matricula oficial 2015 a 2012 Pág. 24
Gráfico No 2: Comparativo tasa de cobertura bruta periodo 2015-2022 Pág. 26
Gráfico No 3: Comparativo tasa de cobertura neta periodo 2015-2022 Pág. 27
Gráfico No 4: Tasa de deserción periodo 2015-2022 Pág. 28

1. INTRODUCCIÓN.

Lograr la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en los establecimientos educativo oficiales hace parte de los objetivos misionales de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, la escuela, es decir, el sistema de educación formal, es uno de los agentes de socialización más poderosos a que están expuestas las personas. Ejerce una influencia benéfica sobre el desarrollo psicosocial, la adquisición y utilización del conocimiento y el progreso económico y social de los individuos y de la sociedad, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. Se han encontrado relaciones positivas entre la educación, los ingresos individuales y el nivel de ocupación (Beirn y otros 1972; Simmons y Alexander, 1975). También se ha comprobado que existe una relación estadística entre el producto nacional bruto per cápita y el porcentaje de población de edad escolar matriculada en la enseñanza secundaria (Razin, 1977). En general, a pesar de algunos resultados discutibles, las informaciones disponibles apoyan la idea de que la escuela es un instrumento de cambio social e individual que aumenta las probabilidades de bienestar general.

Existen numerosas publicaciones sobre los factores que inciden en la matrícula, la asistencia y el rendimiento escolar. Se hace gran hincapié en los factores sociales y económicos dentro de la familia y en la calidad de la enseñanza escolar. En general, se puede distinguir entre los factores endógenos y exógenos que inciden sobre el niño y la familia.

La alimentación (nutrición) es un factor endógeno que afecta la capacidad general y específica para aprender, antes y después de la escolarización; hay elementos para afirmar que la malnutrición de los niños, incluida la primera infancia, es un factor importante de desaprovechamiento escolar.

En este sentido es importante definir los Factores endógenos, llamados en general aptitudes, lo que un niño puede hacer física e intelectualmente como resultado de sus dotes iniciales y de la historia de su desarrollo. Por ejemplo, la capacidad de aprender refleja en parte la aptitud del niño para el estudio. Del mismo modo, las características socioemocionales que son en la infancia la independencia, la motivación, la autonomía, el control de los impulsos y la estabilidad, entre otras características de la personalidad, representan factores endógenos denominados actitudes. Pero aptitud y actitudes no son sólo elementos que el niño posee y que determinan la escolaridad, sino también resultado de la escolaridad. En este sentido, la escuela enseña a aprender y ésta es una de las maneras más directas en que forja las aptitudes del niño.

La educación de los padres, los ingresos de la familia, los cuidados de que se rodea al niño, su salud y su dieta son también factores endógenos que determinan en parte la escolaridad y el rendimiento del niño. Sus consecuencias directas son significativas cuando la situación financiera de la familia o la mala salud del niño le impiden proseguir sus estudios. Son factores indirectos, en cambio, el ambiente familiar y las prácticas de

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

socialización que modelan las aptitudes y actitudes del niño con respecto al progreso y el rendimiento escolar.

Por otro lado, la calidad de la instrucción, la formación de los maestros, el acceso a los libros y demás materiales pedagógicos constituyen otros tantos factores exógenos que influyen en la calidad de la escolaridad es decir determinan en gran medida los resultados finales, es decir, las capacidades y actitudes con que el estudiante podrá responder a las exigencias del sistema social. Pero la capacidad de decisión de la familia en lo que a estos factores esenciales se refiere, por lo general es nula sobre todo en los sectores de población de bajos ingresos de los países en desarrollo. El presupuesto y las estrategias que las entidades del estado asignen a la educación determinan la calidad del sistema de enseñanza y ponen límites a las posibilidades escolares del niño. Ese presupuesto refleja las políticas sociales y educativas del gobierno y la voluntad de formar recurso humano. Pero para saber cómo destinar esas sumas para responder a las necesidades educativas es preciso disponer de información sobre los determinantes de la escolaridad y sobre la manera en que el sistema escolar forja las habilidades y capacidades requeridas por el sistema social, de ahí la necesidad de formular un proyecto que responda a esas de necesidades de acceso y permanencia con calidad en el sistema educativo, entendiendo la educación como un factor de desarrollo humano y se constituye en una de las herramientas más eficaces para la superación de contextos de pobreza y violencia; formular un proyecto que implemente una estrategia que asegure el acceso y la permanencia en el sistema escolar que ataca de frente el fenómeno de la deserción y el abandono escolar definitivo e incidiría directamente y reduciría las brechas en la calidad de vida entre las personas que logran permanecer en el sistema educativo y aquellos que desisten de continuar su ciclo de estudios

Por lo anterior, el gobierno departamental presenta a consideración el proyecto denominado **"IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE EN LAS SEDES EDUCATIVAS PRIORIZADAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** en marcado dentro de las orientaciones transitorias emitidas por el DNP a través de la Secretaría de Educación y Cultura del departamento que se enmarca dentro del Plan de Desarrollo 2020-2023 "**42 Motivos Para Avanzar" – Línea Estratégica: Equidad para la paz Territorial, Programa: Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media**, que está orientado a garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a través de la implementación de las diferentes estrategias de calidad, cobertura, permanencia y gestión territorial, así como del mejoramiento de las competencias y el bienestar de los estudiantes, docentes, directivos docentes y administrativos que permitan construir una sociedad en paz con equidad e igualdad de oportunidades.

Por otra parte, el presente proyecto se articula con los principios que soportan el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, "COLOMBIA POTENCIA MUNIDAL DE LA VIDA", instrumento de planificación que sobre el particular expresa:

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

(…) *j.* ***Por un Programa de Alimentación Escolar (PAE) más equitativo, que contribuya al bienestar y la seguridad alimentaria.***

El PAE ampliará su alcance como estrategia de permanencia escolar para contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional. Se avanzará en el incremento progresivo de la cobertura hasta alcanzar la universalidad, y con la atención durante todo el año escolar, incluyendo los periodos de receso académico, en las regiones priorizadas, privilegiando la participación de las comunidades en la operación del programa y el control social con transparencia, en concordancia con lo establecido en la transformación de Derecho Humano a la Alimentación (…)

La formulación del proyecto se justifica en la aplicación del Decreto 1852 de 2015 por el cual se reglamenta el Programa de Alimentación Escolar PAE que en su Artículo 2.3.10.4.3 les asigna funciones a las entidades territoriales: Numeral 10. *Ejecutar directa o indirectamente el PAE con sujeción a los lineamientos, estándares y condiciones mínimas señaladas por el Ministerio de Educación Nacional. Para el efecto debe:*

a) Administrar y coordinar la ejecución de los recursos de las diferentes fuentes de financiación para el PAE, cuando haya cofinanciación, bajo el esquema de bolsa común.
b) Adelantar los procesos de contratación a que haya lugar para ejecutar en forma oportuna el PAE, ordenar el gasto y el pago de los mismos.
c) Garantizar la prestación del servicio de alimentación desde el primer día del calendario escolar y durante la respectiva vigencia.
d) Designar la supervisión, y en caso necesario la interventoría técnica, en los contratos que suscriba, para el adecuado seguimiento y verificación de su ejecución, así como adoptar las acciones y medidas que le otorga la Ley como contratante y ordenador del gasto para garantizar el adecuado y oportuno cumplimiento de los mismos, del programa y de los lineamientos, condiciones y estándares del Ministerio de Educación Nacional para el PAE, en su jurisdicción.

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

2. JUSTIFICACIÓN

La educación es un componente central del desarrollo humano sostenible. Tiene influencia directa en la integración social, en la construcción de la ciudadanía y en la habilidad de los pueblos para enfrentar la productividad en el contexto global. Uno de los requerimientos principales para que una sociedad logre adaptarse a cambios sociales y tecnológicos acelerados, es que la mayor cantidad de niñas, niños y adolescentes tengan experiencias de desarrollo óptimas, las cuales son favorecidas por las interacciones sociales adecuadas y por la educación. Una adecuada educación se asocia con mayores niveles de salud, mejor situación económica, mayor participación cívica y menor criminalidad, lo que trae beneficios directos a las y los estudiantes y representa beneficios indirectos para las generaciones siguientes. El logro académico contribuye con el bienestar psicosocial, tanto individual como colectivo, y por consiguiente con la calidad de vida presente y futura de las personas. Desde el punto de vista evolutivo, concluir el colegio es un evento de trascendental importancia para las y los adolescentes, que les ayuda a hacer una transición exitosa hacia la etapa adulta. Por otro lado, es pertinente señalar que estar fuera del colegio puede dejar a los, niños, niñas, jóvenes y adolescentes es una peligrosa situación de improductividad, dañina en cuanto no proporciona las experiencias de éxito que toda persona necesita, y arriesgada porque implica mayores probabilidades de caer en conductas problemáticas, aquí la importancia de permanecer en espacios de interacción de enseñanza-aprendizaje.

Los Ingresos insuficientes y otros déficits relacionados con el bienestar material de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de estratos pobres contribuyen a que éstas y éstos tengan mayores dificultades para completar su escolarización, en comparación con los de hogares de ingresos medios y altos. Las y los alumnos de estratos sociales más bajos pueden tener más problemas de salud, mayores dificultades para el aprendizaje y con más frecuencia tienen que repetir el año escolar. La repitencia implica un desfase respecto de la edad promedio del nivel al que se pertenece y una trayectoria escolar poco fluida que afecta negativamente la confianza de la persona en sí misma y en la institución educativa; no se considera una solución si no se acompaña de trabajo preventivo; abandonan el sistema educativo porque carecen de los recursos para costear materiales didácticos, vestuario, pasajes (especialmente si hay una distancia considerable entre el lugar de residencia y el centro educativo) y alimentación entre otros. La pobreza no sólo significa limitaciones en lo económico y material, sino que es frecuente que se acompañe de mayor desempleo, depresión, desesperanza, violencia y estrés. Por su parte, se ha encontrado que la salud y la nutrición son predictores de adecuado rendimiento académico.

El Programa de Alimentación Escolar-PAE está orientado a Suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso, la permanencia, la reducción del ausentismo, y al bienestar en los establecimientos educativos durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial desde preescolar hasta básica y media, fomentando hábitos alimentarios saludables y aportando al logro de las trayectorias educativas completas con resultados de calidad. Dada la complejidad del fenómeno de la deserción y la multiplicidad de factores que intervienen en

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

éste, esas acciones, aunque significativas para muchas y muchos estudiantes que se han beneficiado, podrán ser insuficientes, pero han resultado necesarias para reducir sustancialmente el abandono escolar.

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto	"IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR- PAE EN LAS SEDES EDUCATIVAS PRIORIZADAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"
Duración días.	**76** días de atención del calendario escolar 2024
Responsable del proyecto.	Gobernación del Cauca
Secretaria Responsable:	Secretaria de Educación y Cultura del Cauca
Nombre del secretario:	Sor Inés Larrahondo Carabalí
Oficina y/o programa	Cobertura educativa/ Programa de Alimentación Escolar-PAE
Contacto Ente Territorial	Daniel Valencia Sánchez
	Teléfono: (092)0244201 Ext: 153-120 – Celular: 3105315599
	E-mail: pae.educacion@cauca.gov.co
Formulador:	José Gregorio López Alarcón Celular: 3127524031 E-mail: tecnicopaecauca@gmail.com

ENTIDAD PROPONENTE

Entidad	Gobernación del Cauca
NIT	891580016-8
País	Colombia
Ciudad	Popayán-Cauca
Dirección	Carrera 6 No 3-82
Teléfono	8220570
Página web	www.cauca.gov.co
E-mail	gobernador@cauca.gov.co
Representante Legal	
Nombre:	Jorge Octavio Guzmán Gutiérrez

INFORMACION FINANCIERA

VALOR CONTRAPARTIDA	$0
VALOR SOLICITADO	**$52.220.961.312,00**

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

4. MARCO LEGAL

Ley 715 de 2001: Por la cual se establecen las distintas fuentes que financias el PAE para ser ejecutadas por los distritos y municipios.

Resolución 2674 del 22 de julio de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones; tiene por objeto establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas.

Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación".

Decreto 1852 del 16 de septiembre de 2015 "Por el cual se adiciona el Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, para reglamentar el parágrafo 40 del artículo 136 de la Ley 1450 de 2011, el numeral 20 del artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, el parágrafo 2 del artículo 2 de la Ley 715 de 2001 y los artículos 16,17,18 Y 19 de la Ley 1176 de 2007, en lo referente al Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Resolución 3803 del 22 de agosto de 2016, Por la cual se establecen las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes- RIEN para la población colombiana y se dictan otras disposiciones.

Resolución 18858 del 11 de diciembre de 2018, Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar -PAE para Pueblos Indígenas.

Ley 1955 del 25 de mayo de 2019: "Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022 "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD". (...) Artículo 189. "Por la cual se crea la Unidad Especial Administrativa de Alimentación Escolar y se definen sus objetivos".

Decreto 218 del 14 de febrero de 2020: "Por el cual se establece la estructura interna de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar -Alimentos para Aprender".

Ley 2042 del 27 de julio de 2020: "Por medio de la cual se otorgan herramientas para que los padres de familia realicen un acompañamiento eficaz con el fin de cuidar los recursos del PAE

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

Ley 2046 de 2020 del 6 de agosto de 2020: “Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.

Ley 20256 del 30 de septiembre de 2020: Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

Ley 2120 del 30 de julio 2021: “Por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles y se adoptan otras disposiciones”.

Ley 2167 del 22 de diciembre de 2021: “Por medio de la cual se garantiza la operación del Programa de Alimentación escolar -PAE- durante el calendario académico

Resolución 335 del 23 de diciembre de 2021, Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE y se derogan las disposiciones anteriores.

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

5. REFERENTES DOCUMENTALES PARA ESTE PROYECTO.

5.1. PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023 "42 Motivos Para Avanzar"

Plan de Desarrollo 2020-2023 "**42 Motivos Para Avanzar**" – Línea Estratégica: Equidad para la Paz Territorial, Programa: Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, que está orientado a garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a través de la implementación de las diferentes estrategias de calidad, cobertura, permanencia y gestión territorial, así como del mejoramiento de las competencias y el bienestar de los estudiantes, docentes, directivos docentes y administrativos que permitan construir una sociedad en paz con equidad e igualdad de oportunidades.

En el proceso de priorización de proyectos que hacen parte del Capítulo independiente de Regalías del Plan de Desarrollo Departamental, el Programa de Alimentación Escolar forma parte de las iniciativas prioritarias para el gobierno departamental y se articula a las líneas estratégicas, metas de resultado o bienestar y metas de producto establecidas en el Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 "42 motivos para Avanzar".

5.2. PLANES DE DESARROLLO DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS

ITEM	MUNICIPIO	PLAN DE DESARROLLO
1	ALMAGUER	CONTINUEMOS JUNTOS 2020-2023
2	ARGELIA	ARGELIA TERRITORIO DE VIDA 2020-2023.
3	BALBOA	CONECTADOS CON LA GENTE 2020-2023
4	BOLÍVAR	TRABAJO, COMPROMISO Y DESARROLLO 2020-2023
5	BUENOS AIRES	EL CAMBIO NOS UNE 2020-2023
6	CAJIBÍO	EL FUTURO ES EL CAMPO 2020-2023.
7	CALDONO	PACTO DE UNIDAD PARA EL CAMBIO SOCIAL DE CALDONO 2020-2023.
8	CALOTO	CALOTO CADA VEZ MEJOR 2020-2023.
9	CORINTO	UNIDOS POR UN DESARROLLO INTEGRAL INCLUYENTE 2020-2023.
10	EL TAMBO	GOBIERNO DE GESTIÓN Y RESULTADOS 2020-2023
11	FLORENCIA	NUESTRO COMPROMISO ES FLORENCIA 2020-2023.
12	GUACHENÉ	PACTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA Y FUTURO EN EL MUNICIPIO DE GUACHENÉ 2020-2023.
13	GUAPI	GUAPI SOMOS TODOS 2020-2023.
14	INZÁ	INZÁ, NUESTRO PROYECTO EN COMÚN 2020-2023.
15	JAMBALÓ	JAMBALO AVANZA CONTIGO 2020-2023
16	LA SIERRA	MUNICIPIO PRODUCTIVO, TURISTICO Y COMPETITIVO 2020-2023
17	LA VEGA	GOBERNAR PARA SERVIR 2020-2023.
18	LÓPEZ	ABRACEMOS LA ESPERANZA 2020-2023
19	MERCADERES	POR UN MERCADERES SOSTENIBLE 2020-2023
20	MIRANDA	AMOR POR MIRANDA 2020-2023
21	MORALES	MORALES INCLUSIÓN PARA EL PROGRESO 2020-2023
22	PADILLA	SUMATE AL CAMBIO, PADILLA ERES TU 2020-2023
23	PÁEZ	POR PÁEZ UNIDOS EN FAMILIA 2020-2023

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

24	PATÍA	DE LA MANO CON LA COMUNIDAD 2020-2023
25	PIAMONTE	EXPERIENCIA Y HUMILDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD 2020-2023
26	PIENDAMÓ	PACTO COMUNITARIO POR LA PAZ 2020-2023
27	PUERTO TEJADA	EL CAMBIO ES CON LA GENTE 2020-2023
28	PURACÉ	PURACÉ…SU GENTE ES LA FUERZA 2020-2023
29	ROSAS	TODOS POR EL CAMPO, ROSAS EN BUENAS MANOS 2020-2023
30	SAN SEBASTIÁN	EL CAMBIO ES AHORA 2020-2023
31	SANTANDER DE Q.	QUILICHAO VIVE 2020-2023
32	SANTA ROSA	MÁS FUTURO QUE PASADO 2020-2023
33	SILVIA	MUJER, HILANDO GOBIERNO PARA LA VIDA 2020-2023
34	SOTARA	JUNTOS CUMPLIMOS 2020-2023
35	SUÁREZ	POR UN SUÁREZ INCLUYENTE, EMPRENDEDOR, SOSTENIBLE Y EN PAZ 2020 - 2023
36	SUCRE	UNIDOS POR SUCRE 2020-2023
37	TIMBÍO	SIGAMOS CONSTRUYENDO 2020-2023
38	TIMBIQUÍ	ASI PROGRESA TIMBIQUÍ 2020 -2023
39	TORIBIO	CONSTRUYENDO UNIDOS DESARROLLO SOCIAL Y VIDA DIGNA 2020-2023.
40	TOTORÓ	UNIENDO FUERZAS CONSTRUYENDO FUTURO 2020-2023
41	VILLA RICA	DESARROLLO Y OPORTUNIDADES PARA TODOS 2020-2023

6. ANALISIS DE LOS PARTICIPANTES

El Programa de Alimentación Escolar, hace parte del Plan de Desarrollo del Departamento: "***42 Motivos para Avanzar***" plan que se construyó con una metodología participativa a través de encuentros para interpretar las necesidades y propuestas de solución expuestas por 7.590 ciudadanos y ciudadanas que participaron en las mesas sectoriales realizadas en los diálogos regionales y 365 que aportaron sus ideas haciendo uso de internet a través del formulario digital y por primera vez se cuenta con la participación de más de 3.800 niños, niñas y adolescentes que desde 31 Instituciones Educativas discutieron y priorizaron necesidades y propuestas para el desarrollo del Cauca.

El primer espacio de participación se materializó en 7 subregiones a través de mesas de dialogo participativo e incluyente, donde el señor gobernador y su gabinete departamental presidieron la realización de nueve encuentros (9) regionales, tomando relevancia especialmente El Programa de Alimentación Escolar como estrategia de permanencia además de ser un alivio económico familiar, y que busca en el plan de desarrollo del cuatrienio ser fortalecida como mecanismo para garantizar la continuidad de los estudiantes en su proceso educativo como servicio de apoyo a la permanecía con alimentación escolar.

Para garantizar implementación del programa y del proyecto se contará con el acompañamiento de un equipo de supervisión que dará cuenta de la ejecución física y financiera. Los beneficiarios, las familias y las instituciones educativas harán parte de las veedurías ciudadanas y los comités de alimentación escolar con el acompañamiento de los municipios.

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

PARTICIPANTES			
ACTOR	**EXPECTATIVA**	**APORTE O GESTION**	**POSICION**
Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar-Alimentos para Aprender	Orientar y articular la implementación del programa sobre los estándares que definen los lineamientos técnicos y administrativos del programa.	Brindar asistencia técnica en la formulación, estructuración y ejecución del programa.	Cooperante
Gobernación del Cauca	Formular, financiar y ejecutar el proyecto; ejercer la supervisión, seguimiento monitoreo y control a la ejecución. Promover la participación ciudadana y el ejercicio de control social.	Destinar recursos humanos, financieros y de apoyo técnico para la estructuración y ejecución del proyecto.	Cooperante
41 municipios no certificados	Concurrir en la financiación del programa en su territorio.	Coordinar, articular y ejecutar la atención del PAE, realizando seguimiento a la ejecución del proyecto y operación del programa en los territorios.	Cooperante
Establecimientos educativos	Mejorar el acceso y permanencia educativa de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en todos los niveles de educación.	Garantizar la atención de los estudiantes con el Programa de Alimentación Escolar conforme a los lineamientos técnicos y las normas vigentes.	Cooperante
Beneficiarios	Acceder al sistema educativo y permanecer en él hasta culminar sus estudios.	Recibir el servicio de alimentación que ofrece el programa en las condiciones establecidas, participando activamente en la implementación del proyecto	Beneficiario
Padres de familia	Ingresar a sus hijos al sistema educativo, para que permanezcan en él hasta culminar todos los ciclos básicos	Ejercer control social al Programa de Alimentación Escolar y apoyar a los hijos para que permanezcan en el sistema educativo.	Cooperante

7. IDENTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

7.1. El sector educativo en el departamento del Cauca.

7.1.1. Ubicación Geográfica.

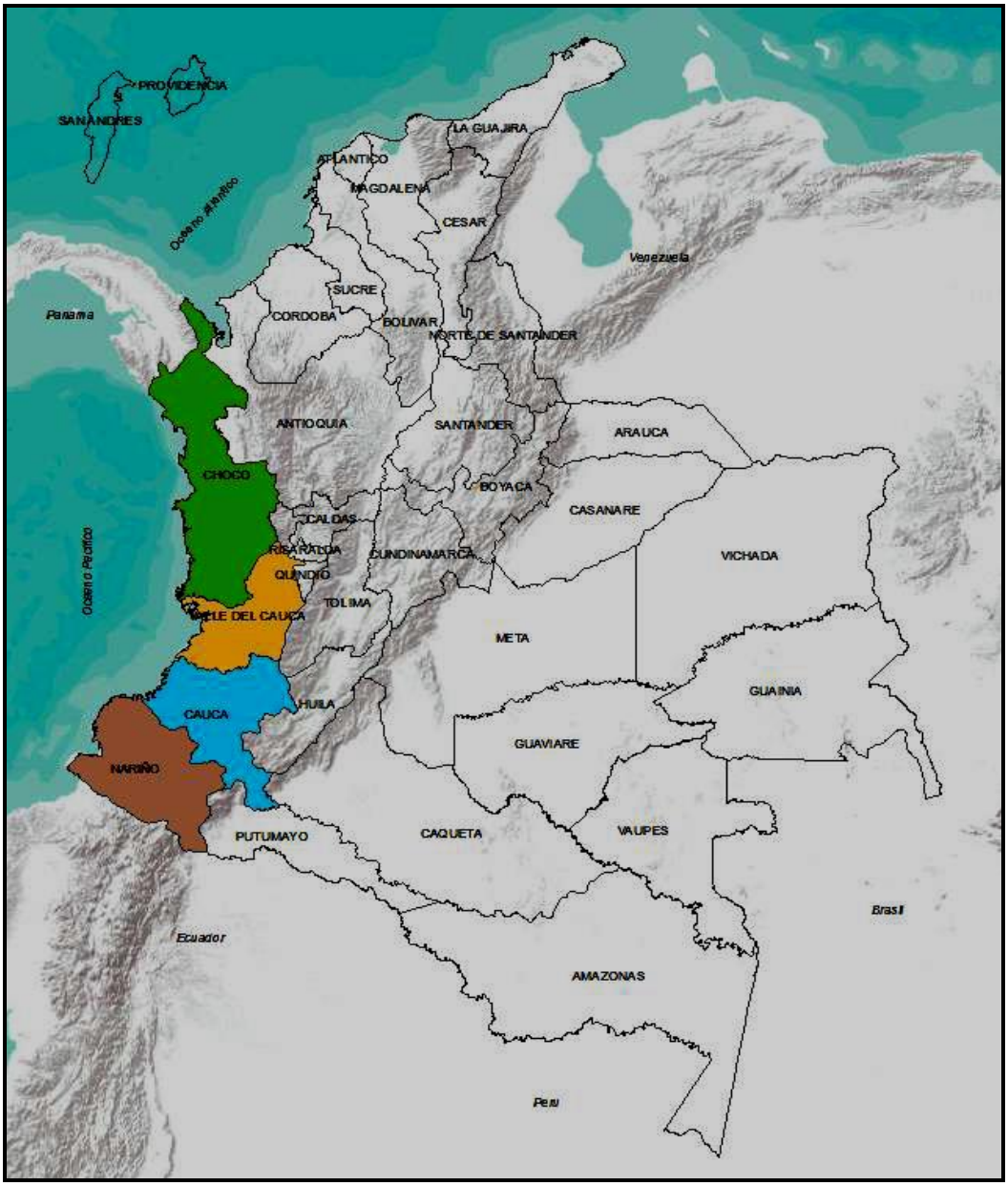
El Cauca fue creado en el año 1.536 y reconocido como Departamento por la Ley 65 de 1910. Está situado en la zona sur-occidental de Colombia y hace parte de las regiones Andina, Pacífica y Amazónica, con una superficie aproximada de 29.308 km2, equivalente al 2.7% del país, es el doceavo Departamento en extensión, con una altitud desde el nivel del mar hasta los 5.780 metros.

Limita al norte con el Departamento del Valle del Cauca, al oriente con los departamentos de Huila, Tolima y Caquetá, al sur con los departamentos de Putumayo y Nariño y al occidente con el Océano Pacífico.

Forma parte de la denominada: **REGIÓN PACÍFICO**, que articula los departamentos de Nariño, Valle del Cauca y Chocó, con más de 50 municipios y 1.5 millones de habitantes y que la convierte en una apuesta de desarrollo supra-departamental con impactos positivos en los territorios del Departamento.

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

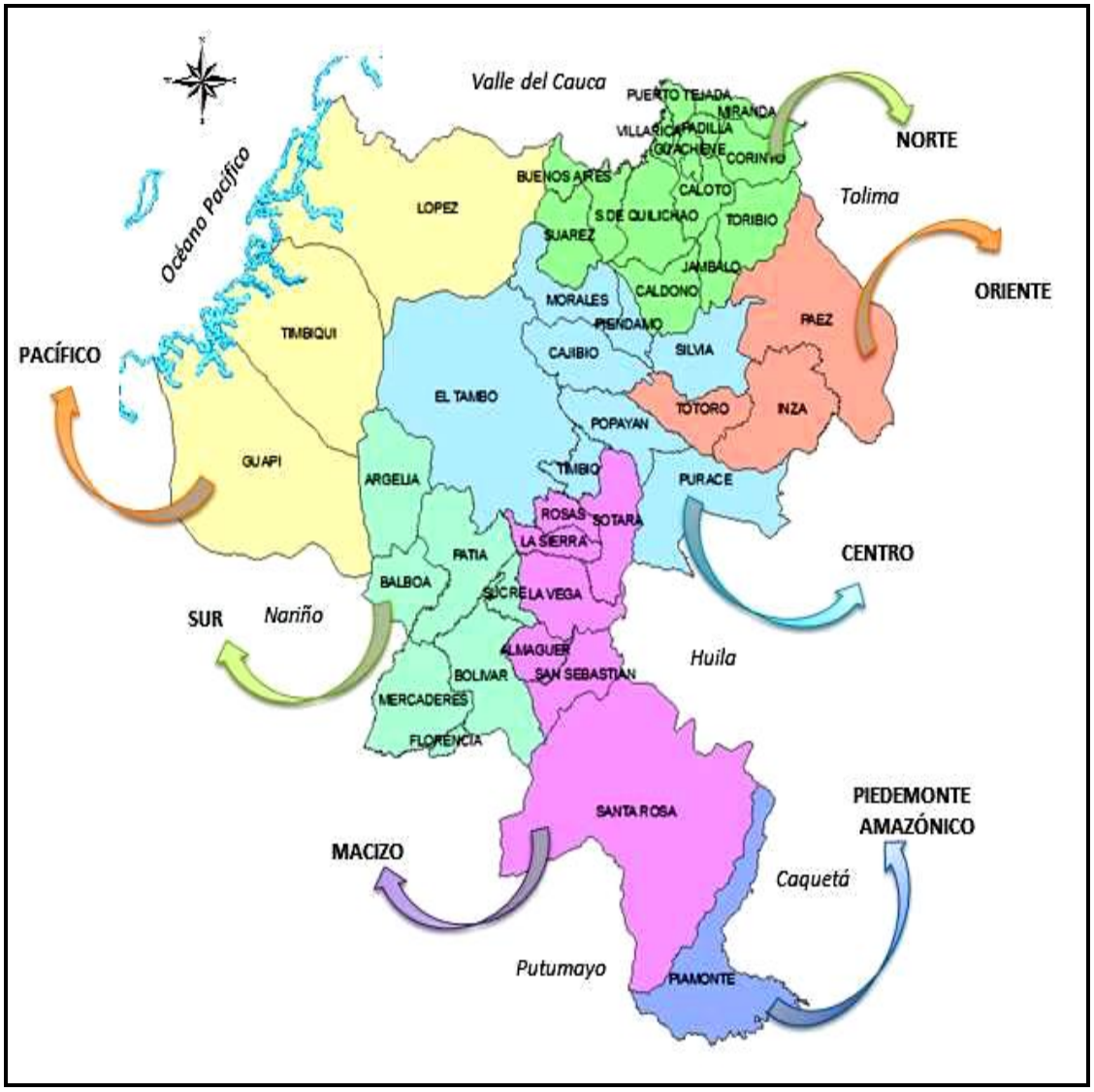
MAPA No. 1: REGIÓN PACIFICO



El departamento está dividido administrativamente en 42 municipios, siendo su capital Popayán. Se ha agrupado en siete subregiones como parte de la estrategia de planificación con enfoque diferencial territorial.

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

MAPA No 2: SUBREGIONES DEPARTAMENTO DEL CAUCA



Fuente: Oficina Asesora de planeación

Como parte del enfoque territorial supra-departamental el Departamento del Cauca integra el denominado **NUEVO EJE CAFETERO DE CALIDAD**, junto a Nariño y Huila con más de 250 mil hectáreas producidas y con impacto económico directo en más de 210 mil familias. Asimismo, es uno de los departamentos núcleo del **MACIZO COLOMBIANO**, con Nariño y Huila, y Caquetá y Putumayo como zonas de influencia, territorio que produce el 70% del agua dulce que se consume en el país.

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

El Cauca tuvo un crecimiento poblacional de 15,4% en el período intercensal comprendido entre el censo 2005 y el censo 2018, porcentaje superior a la nación que creció en un 12,5%, Los municipios con mayor crecimiento poblacional fueron Suárez y Morales que presentaron una variación de 66% y 59% respectivamente, seguido por Villa Rica, Páez, Totoró, Santander de Quilichao, Toribio, Caldono, Mercaderes, Timbiquí, Piamonte, Popayán, Jambaló, Cajibio, Silvia, Padilla, Timbio, El Tambo, Buenos Aires, Puracé, Piendamó, Patía, Inzá, Argelia y Sucre que tuvieron un crecimiento porcentual menor al 50%. Los municipios que tuvieron disminución de población fueron La Sierra, Guapi, López de Micay, Miranda, Puerto Tejada, Rosas, Almaguer, Balboa, Corinto, Sotará, Bolívar, Florencia, San Sebastián,
Caloto, La Vega y Santa Rosa. No se tiene información de crecimiento de Guachené porque es un nuevo municipio creado con posterioridad al Censo General de 2005

TABLA No 1: PROYECCIÓN DE POBLACIÓN TOTAL Y POR ÁREA, SEGÚN SUBREGIÓN					
	TOTAL	**URBANA**	**RURAL**	**HOMBRES**	**MUJERES**
SUBREGIÓN PIEDEMONTE AMAZÓNICO	7.379	634	6.745	3.898	3.481
SUBREGIÓN CENTRO	517.363	294.719	222.644	258.583	258.780
SUBREGIÓN MACIZO	133.143	11.691	121.452	69.742	63.401
SUBREGIÓN NORTE	407.672	173.812	233.860	204.634	203.038
SUBREGIÓN ORIENTE	87.132	6.921	80.211	45.419	41.713
SUBREGIÓN PACÍFICO	71.981	28.335	43.646	36.781	35.200
SUBREGIÓN SUR	167.166	38.532	128.634	85.863	81.303
TOTAL, DEPARTAMENTAL	**1.391.836**	**554.644**	**837.192**	**704.920**	**686.916**

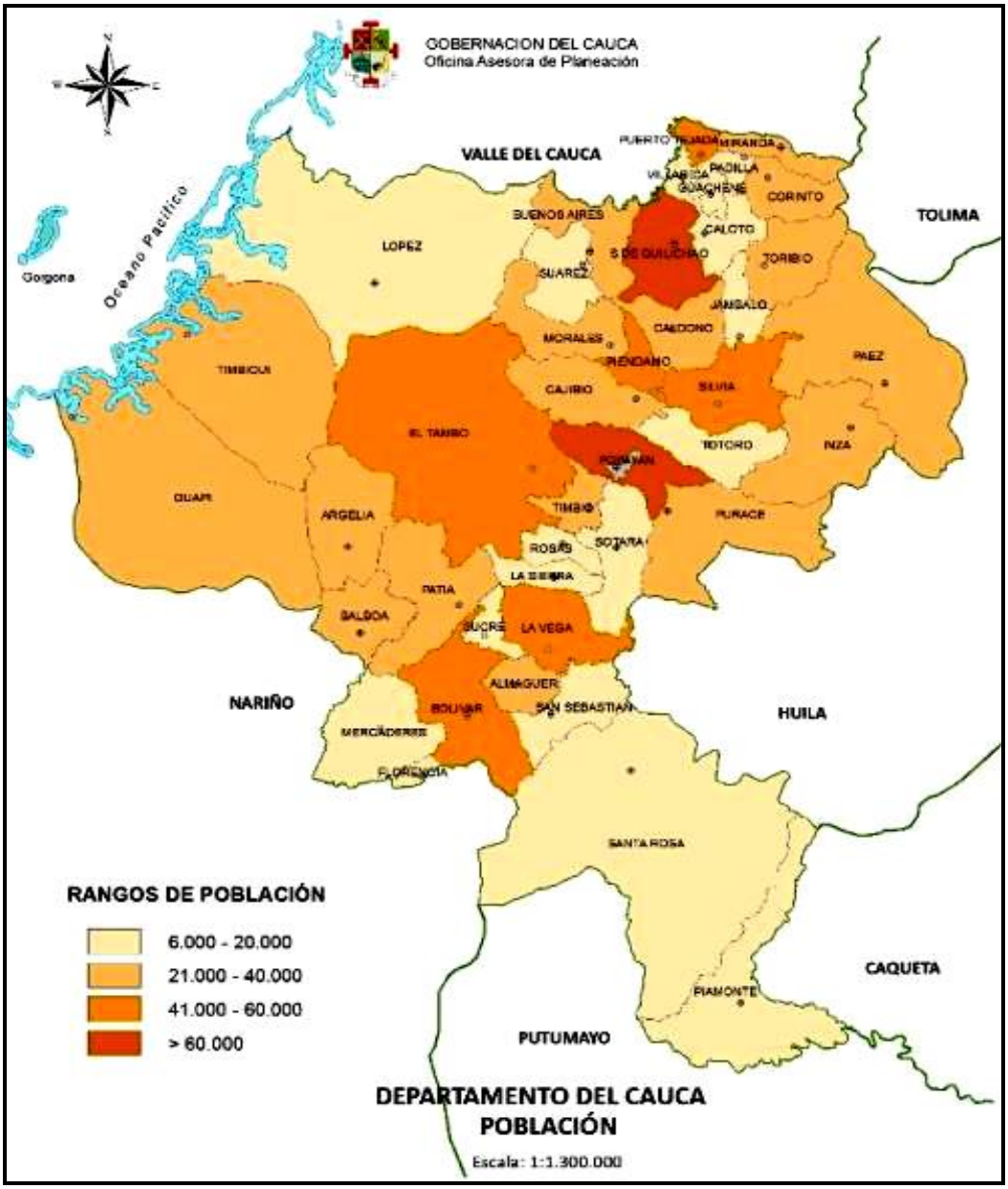
Fuente: Elaboración propia con datos del Plan de Desarrollo Departamental e Información estadística (Proyecciones de población municipales 2005 – 2020) del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE.

El 39,85% de la población se ubica en la zona urbana y el 60,15% en la zona rural. Sin embargo, los municipios que mantienen primacía de población urbana son: Popayán (45,17%), Santander de Quilichao (9,53%) y Puerto Tejada (7,36%).

La Subregión Centro es la más poblada, allí se encuentra el municipio de Popayán con el 20,12% del total de la población, en la Subregión Norte se encuentra el municipio de Santander de Quilichao con el 6,78%.

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

MAPA No 3: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN.



Fuente: DANE proyección población 2016

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

7.1.2. Características de la población: grupos étnicos que habitan el departamento del Cauca

Desde el punto de vista étnico, el Cauca está habitado por comunidades indígenas y afrocolombianas que corresponden al 42% de la población así: 110 resguardos indígenas, ubicados en 30 municipios y 86 comunidades indígenas asentadas por fuera de los resguardos. De acuerdo con el Ministerio del Interior (con base en las proyecciones del DANE a junio de 2018), 268.338 personas viven en resguardos. Son 11 los Pueblos Indígenas con asentamiento en el Cauca: Nasa, Yanacona, Kokonukos, Totoró, Misak, Inga, Embaló, Embera Chami, Eperara Siapidara, Kizgo, y Polindara

Los consejos comunitarios, por su parte, son 79 ubicados en 6 subregiones, 20 municipios. La población de comunidades Negras y Afrocolombianas se estima en 255.839 personas.

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

Cabildos y Resguardos Indígenas del Cauca

NORTE

Buenos Aires — Las Delicias, Cabildo Alto Naya, Cabildo Pueblo Nuevo Ceral

Caldono — San Lorenzo de Caldono, Pioyá,La Aguada

Caloto — Huellas - Tóez — San Antonio, Las Mercedes, La Laguna Siberia, Pueblo Nuevo, Cabildo Auxiliar La Gaitana del Resguardo de Pueblo Nuevo.

Corinto — Corinto, López Adentro

Jambaló — Jambaló

Miranda — La Cilia Miranda

Santander de Quilichao — La Concepción, Guadualito, Munchique Los Tigres, Nasa Kiwe Tekh Ksxaw, Canoas

Suárez — Cabildo Cerro Tijeras

Toribío — Toribío, San Francisco, Tacueyó

ORIENTE

Inzá — Calderas, La Gaitana, San Andrés de Pisimbalá, Cabildo San Antonio de Pedregal, Santa Rosa de Capisisco, Tumbichucue, Cabildo Turminá, Yaquivá

Totoró — Paniquitá, Polindara Jebala Totoró

Páez — Avirama, Belalcazar, Chinas, Cohetando, Lame, Mosoco, Ricaurte, San José, Suin, Tálaga, Tóez, Togoima, Vitoncó, Wila, Pickwe Tha´Fiw, Cabildo Indígena Bello Horizonte, Cxhab Wala Luucx, Cabildo Ukwe Kiwe,

PACÍFICO

López de Micay — Resguardo Belen de Iguana, Comunidad Guadualito -Resguardo Indígena Belen de Iguana, Resguardo Isla del Mono, Resguardo Playa Bendita, Resguardo Playita - San Francisco, San Francisco Las Vueltas

Guapi — Comunidad Partidero

Timbiquí — Comunidad Indígena Calle de Santa Rosa-Resguardo Calle de Santa Rosa, Comunidad la Sierpe -Resguardo Calle Santa Rosa, Comunidad La Peña- Resguardo Calle de Santa Rosa, Comunidad la Union Malaga -Resguardo Calle de Santa Rosa, Resguardo San Miguel de Infi, Comunidad el Paramo -Resguardo San Miguel de Infi, Resguardo San Isidro Bubuey, Resguardo La Nueva Unión, Comunidad San Francisco -Resguardo Guangui, Comunidad Agua Clarita -Resguardo Guangui, Comunidad Angostura- Resguardo Guangui, Comunidad Peña Tigre -Resguardo Guangui

CENTRO

Popayán — Poblazón, Pueblo Kokonuko, Quintana, Cabildo San José de Julumito, Cabildo Yanacona Popayán

Cajibío — Path Yu, Cxayu`ce Fiw, Cabildo Cofradia

El Tambo — Alto del Rey, Cabildo Gaurapamba, Cabildo de Chapa

Morales — Muse Ukwe, Hondura, Agua Negra, Chimborazo, Cabildo Nueva Esperanza. Guambianos San Antonio, Cabildo Nuevo Horizonte

Piendamó — La María, Cabildo Menor Ambaló, Cabildo Nasa Raices de Oriente.

Timbío — Cabildo Kite Kiwe

Puracé — Paletará, Kokonuko, Puracé

Silvia — Ambaló, Pitayó, Quichaya, Kizgó, Tumburao

Sotará — Peñon Sotará, Wejxia Kiwe, Río Blanco,

PIEDEMONTE AMAZÓNICO

Guayuyaco, La leona, Las Brisas, San Rafael,La Floresta - La Española Inga de Wasipanga

SUR

Bolívar — Cabildo Cerro Tijeras

MACIZO

Almaguer — Caquiona

La Sierra — Cabildo Frontino, El Oso, Cabildo El Moral, Puera del Macizo

La Vega — Guachicono, Pancitará, Cabildo Santa Barbará, Cabildo Nueva Argelia, Cabildo Paraiso

San Sebastián — San Sebastián, Papallaqta

Santa Rosa — Cabildo San Juan

Rosas — Cabildo Inti Yaku, Mandiyaku

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

SUBREGIONES

CONSEJOS COMUNITARIOS DEL CAUCA

CENTRO								
CAJIBIO	Palenque Raices Africanas							
EL TAMBO	Comunidad Negra							
NORTE								
BUENOS AIRES	Cuenca del rio Cauca y microcuenca del rio Teta-Mazamorrero	Rio Cauca	Cerro Teta	Cuenca rio Timba	Cuenca rio Blanca La Alsia			
CALOTO	Quita Calzón	Yarumito	Zantafro	Bodega Guali	Rio Paloquintero	Corregimiento centro Calóto - Pandao		
CORINTO	Barranco Guengue	Jagual La María	La Paila y barrios de Corinto					
GUACHENE	Brisas del rio Palo	Rivera del rio palo	Comunidad negra de pilamono de palenque	Zajon de Potoco				
PADILLA	Juan José Nieto	Unión Yarú	Severo Mulato					
PUERTO TEJADA	Rio palo	Palenque monte Oscuro	Riberas del rio Palo y la Paila					
MIRANDA	Ortulin	Comzoplan	Afromirandeño					
SANTANDER DE QUILICHAO	Rio la Quebrada	Aires de Garrapatero	Zanjon de Garrapatero	Cuenca del rio Páez Quinamayó - Curpaq	Afrolomitas			
SUAREZ	Las brisas	Mindala	La Meseta	La Toma	Aznasu	Pureto	Bellavista	Agancge
VILLARICA	Territorio de Paz	Quebrada Tabla						
ORIENTE								
PAÉZ	Capitana II de itaibe							
GUAPI	Comunidades negras del alto Guapi	Del rio Guajui	Del rio Napi	Del rio san Francisco	Guapi Abajo			
LÓPEZ	De la Mamuncia	Del rio Chuare	Playón rio Sijí	Los maglares del rio Micay	San Joc parte alta del rio Micay			
TIMBIQUÍ	Cuenca del rio sanbernardo Patía norte	Negros unidos	Negros en acción	Parte alta sur del rio Saija	Parte baja sur del rio saija	Renacer negro		
SUR								
BALBOA	La nueva Esperanza de la Lomita							
PATÍA	Afro de la comunidad de la Florida	Comunidad negra del Puro	Comunidad negra del Angulo y el Rincón	Comunidad afro de Guayabal	Comunidad negra de la Pedegrosa	Afro del corregimiento de Méndez		
	Vereda Las Chulas	Comunidad negra de las veredas, la Ventica, Patía Piedra de moler, Pueblo nuevo, San pedro, Potrerillo, y Miraflores	Comunidad negra Afro del corregimiento de el Estrecho	Raices afrodecendientes de Galindez - Conafro	Poblaciones de los corregimientos de Capellanias	Corregimiento de Carbonero		
MERCADERES	Territorio ancestral del municipio de Mercaderes Cauca							
MACIZO								
LA SIERRA	Negritudes asociación afrocolombiana de la sierra sector occidente							
PACÍFICO								
GUAPI	Bajo Guapi	Alto Guapi	Guajui	San Francisco	Napi			
TIMBIQUÍ	Negros Unidos	Renacer Negro	Negros en Acción	Cuerval de Guayabal	Parte Baja del Río Saija	Parte Alta Sur del Río Saija Parte Alta Norte (Patía) del Río Saija		
LÓPEZ DE MICAY	Playón	Sanjoc	Integración	Manglares	Mamuncia			

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

7.1.3. Cobertura educativa en el departamento del Cauca.

Los sectores oficial y privado ofertan cupos para diferentes grados de las jornadas diurnas, nocturnas y fines de semana, agrupados en niveles de escolaridad de acuerdo a la normatividad vigente del Ministerio de Educación Nacional.

TABLA No 2: Niveles y Grados Educativos Ofrecidos en el Departamento	
Niveles	Grados
Preescolar	Transición (grado 0)
Primaria	Grados 1 a 5, Educación especial, aceleración y ciclos 1 y 2.
Secundaria	Grados 6 a 9, ciclos 3 y 4.
Media	Grados 10 y 11, ciclos 5 y 6.
Complementario	Grados 12 y 13 (I.E. Normales)

El sector oficial está compuesto por:

- Estudiantes antiguos que se promocionan al siguiente grado escolar y repitentes, a quienes la Secretaría de Educación les garantiza la continuidad en el sistema educativo oficial.

- Estudiantes nuevos que solicitan un cupo, que corresponden a:

 a) Niños y niñas de 5 años que finalizan su ciclo de educación inicial en los jardines infantiles del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
 b) Población que demanda un cupo educativo para cualquier grado de escolaridad, como niños, niñas y jóvenes que provienen del sector educativo privado o que se encuentran por fuera del sistema educativo.

Para el 2023 **96%** de la matrícula en los 41 municipios no certificados en materia educativa del Departamento del Cauca es atendida por el **Sector Oficial**, siendo un total de **210.425** estudiantes (Incluida la matrícula de niños, niñas, adolescentes y adultos y la contratada), lo que significa que la solución de las necesidades educativas de la población en edad escolar recae casi en su totalidad en el sector público, administrado por la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, tan solo un **5%** que corresponde a **10.669** estudiantes, pertenece al **Sector Privado**.

Los establecimientos educativos en los 41 municipios no certificados se encuentran distribuidos por zonas de la siguiente manera:

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

TABLA No 3: EVOLUCIÓN SEDES EDUCATIVOS 2014 – 2023 POR ZONA										
Zona	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
Urbana	100,053	89,454	88,768	87,356	87,963	88,398	82,322	82,591	83,193	81,867
Rural	173,592	161,912	159,010	156,020	154,503	152,275	140,324	145,232	143,743	139,227
Total	**273,645**	**251,366**	**247,778**	**243,376**	**242,466**	**240,673**	**222,646**	**227,823**	**226,936**	**221,094**

Fuente. Cobertura Educativa, Secretaria de Educación Departamental del Cauca
Sstema de Matrícula (SIMAT) Archivos Establecimientos Educativos SINEB 2014 a 2023

A continuación, se presenta el comportamiento de la matrícula en los últimos 8 años:

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

TABLA No 4.: Comparativo cobertura por nivel educativo años 2014 – 2023

Grado	2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020		2021		Nov. 2022		Abril. 2023	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Prejardín	95	5	117	0	119	1	142	2	111	3	101	2	89	1	23	0	83	0	53	1
Jardín	199	7	175	1	215	0	259	2	269	3	245	2	234	2	178	2	273	1	262	99
Transición	5,522	12,095	5,113	11,783	5,229	12,366	5,121	12,531	5,451	12,617	5,317	12,084	5,331	11,643	4,766	11,828	5,683	13,097	5,334	11,969
Primero	7,092	18,200	6,556	16,993	6,458	16,914	6,251	16,585	6,331	16,194	6,447	16,286	6,363	15,339	6,184	14,639	6,407	15,382	6,448	14,954
Segundo	7,067	18,411	6,176	16,511	6,357	15,737	5,961	15,278	5,896	14,988	5,905	14,686	6,205	14,774	5,864	14,720	5,852	13,954	6,085	14,103
Tercero	6,828	16,775	6,569	17,005	6,217	15,663	6,310	14,823	5,923	14,407	6,013	14,420	5,935	14,251	6,186	14,703	5,668	13,572	5,804	13,065
Cuarto	6,613	16,066	6,312	15,722	6,616	15,731	6,216	14,807	6,274	14,057	5,874	13,696	6,052	13,843	5,954	14,196	5,953	13,906	5,519	12,614
Quinto	6,710	15,521	6,155	15,079	6,408	14,919	6,492	14,711	6,209	13,970	6,255	13,286	5,926	13,266	6,142	14,129	6,006	13,826	5,874	13,045
Sexto	9,237	13,147	8,675	12,688	8,940	12,519	8,822	12,556	9,099	12,620	8,740	12,285	8,492	12,130	7,799	12,305	8,089	12,375	7,894	11,930
Septimo	8,106	11,540	7,989	10,904	8,009	11,367	7,930	10,816	7,787	10,777	8,024	11,279	8,035	11,151	7,998	11,379	7,180	11,072	7,283	10,851
Octavo	7,199	9,762	6,805	9,358	7,112	9,600	7,071	9,922	7,155	9,377	6,960	9,682	7,263	10,166	7,571	10,613	7,083	10,103	6,646	9,642
Noveno	6,645	8,119	6,162	7,750	6,187	8,032	6,340	7,950	6,449	8,195	6,664	8,183	6,317	8,543	6,729	9,435	6,717	8,853	6,313	8,370
Decimo	6,084	6,595	5,813	6,312	5,891	6,376	5,743	6,677	5,843	6,564	5,778	7,001	6,189	7,071	6,097	7,820	5,971	7,894	6,066	7,270
Once	5,032	5,197	5,031	5,176	5,117	5,422	4,974	5,313	4,945	5,474	5,039	5,642	5,031	5,994	5,388	6,220	5,059	6,217	5,066	6,292
12º Normal	227	0	102	31	133	55	124	58	99	44	69	51	81	67	126	54	94	23	0	0
13º Normal	213	0	106	47	84	20	90	17	133	18	61	17	49	15	57	24	77	22	0	0
Ciclo 1 Adultos	39	66	18	602	304	877	136	1,054	383	945	49	575	70	15	432	567	37	65	2	233
Ciclo 2 Adultos	3,670	3,560	1,704	4,164	660	3,614	774	2,758	376	2,134	445	1,516	68	369	237	293	265	351	365	689
Ciclo 3 Adultos	4,907	9,044	2,546	5,157	2,051	3,235	2,452	3,987	2,198	3,915	2,088	2,995	811	526	951	582	1,417	723	1,264	1,231
Ciclo 4 Adultos	3,023	3,902	2,492	2,968	2,757	3,664	2,403	2,404	2,574	4,010	3,173	3,406	1,189	456	1,346	829	1,857	775	1,976	1,128
Ciclo 5 Adultos	2,275	3,467	1,744	2,179	1,813	1,564	2,108	2,455	2,019	1,896	2,581	3,192	1,039	445	1,074	472	1,628	539	1,791	973
Ciclo 6 Adultos	3,250	2,113	3,070	1,482	2,069	1,334	1,617	1,314	2,439	2,295	2,570	1,989	1,553	257	1,489	422	1,794	993	1,679	714
Semestre introductorio NS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	14
Programa formación compl 1 NS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	43	13
Programa formación compl 2 NS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29	10
Programa formación compl 3 NS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45	9
Programa formación compl 4 NS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	8
Aceleración del Aprendizaje	20	0	24	0	22	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	100,053	173,592	89,454	161,912	88,768	159,010	87,356	156,020	87,963	154,503	88,398	152,275	82,322	140,324	82,591	145,232	83,193	143,743	81,867	139,227
	273,645		251,366		247,778		243,376		242,466		240,673		222,646		227,823		226,936		221,094	

Fuente: Cobertura Educativa, Secretaria de Educación del Cauca Sistema de Matrícula (SIMAT)-MEN

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

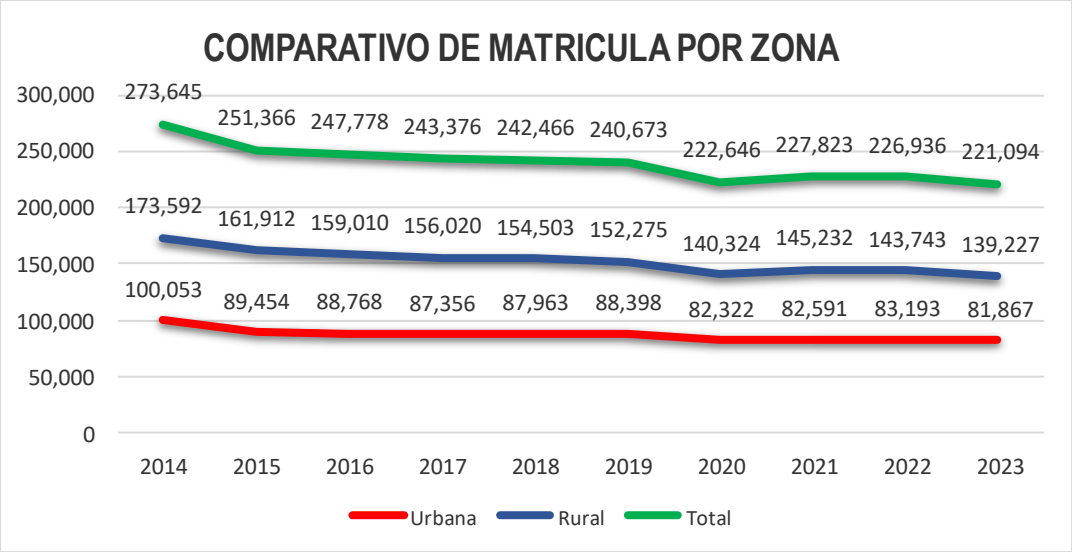
Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

7.2 IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD.

7.2.1 CIFRAS ESTADISTICAS DEL SISTEMA EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

7.2.1.1 Matricula.

A continuación, las cifras del comportamiento de la matricula durante los últimos 10 años donde se observa una tendencia a la disminución:



Grafica No 1. Comparativo matricula oficial 2017 a 2023
Fuente: Elaboración propia del formulador

Durante el periodo comprendido entre los años 2017 a 2023 en el registro de matrícula del departamento del Cauca se evidencia una disminución en el número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se registran en la matrícula y que podría tener relación a la disminución en el crecimiento demográfico.

Las familias en Colombia, han sufrido transformaciones en las últimas décadas, asociadas a los procesos de transición demográfica, modernización, revolución sexual, transformación educativa, inserción de la mujer en la fuerza laboral, entre otros. Entre las principales transformaciones podemos mencionar algunas como son la reducción en el número de hijos, los aumentos en la maternidad precoz, el aumento de las uniones consensuales y de las rupturas conyugales, el incremento de hogares monoparentales, de hogares unipersonales, y de familias reconstituidas (Flórez y Sánchez, 2012). La organización y función de las familias no solo cambia con los cambios sociales, culturales y económicos, sino que también depende de la etapa del ciclo de vida en que se encuentren.

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

7.2.1.2 Tasa de Cobertura Bruta

La cobertura bruta, mide cuántos niños están asistiendo a primaria (sin importar su edad) respecto a la población que debería estar en primaria, o sea la población entre 5 y 10 años. Por esta razón las tasas brutas pueden ser mayores al 100% pues la población que asiste a un nivel determinado, puede ser mayor que la de la edad en la que debería asistir a ese nivel. Esto se presenta con frecuencia, cuando hay ingreso tardío de niños al sistema o cuando hay un alto porcentaje de repitentes y deserción, lo que hace que se quede una proporción alta de niños en un nivel determinado, porque no logran pasar al otro nivel o porque desertan mucho y tienen varias entradas y salidas del sistema, sin lograr promoverse rápidamente de un grado a otro o de un nivel a otro.

Una elevada tasa de cobertura bruta es signo de un alto grado de participación de la población en el sistema educativo, sin tener en cuenta la edad en la que se incorporan al mismo. El objetivo de todo sistema a educativo es lograr una tasa bruta de matrícula igual al 100%, lo cual indicaría que el país tiene la capacidad suficiente para atender a toda su población en edad escolar. En los niveles, secundaria y medio por las particularidades del departamento niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la zona rural forman parte del registro de matrícula de los establecimientos educativos de la zona urbana (cabeceras municipales) a seguir sus estudios.

TABLA No 5 TASA DE COBERTURA BRUTA					
AÑO	**Transición**	**Primaria**	**Secundaria**	**Media**	**Total**
2012	91.61%	123.55%	98.49%	65.18%	**102.86%**
2013	86.70%	122.12%	99.59%	73.68%	**103.53%**
2014	85.48%	118.43%	106.65%	77.84%	**104.92%**
2015	82.77%	113.30%	94.67%	69.91%	**97.08%**
2016	86.57%	111.71%	95.65%	67.17%	**96.52%**
2017	87.00%	108.68%	96.01%	68.95%	**95.73%**
2018	91.17%	107.31%	99.56%	72.40%	**97.24%**
2019	87.69%	105.12%	100.14%	78.71%	**97.41%**
2020	85.34%	102.34%	91.15%	65.36%	**90.78%**
2021	83.19%	104.19%	95.07%	69.83%	**93.50%**

Fuente: Cobertura Educativa, Secretaria de Educación del Cauca (SIMAT) -MEN.

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

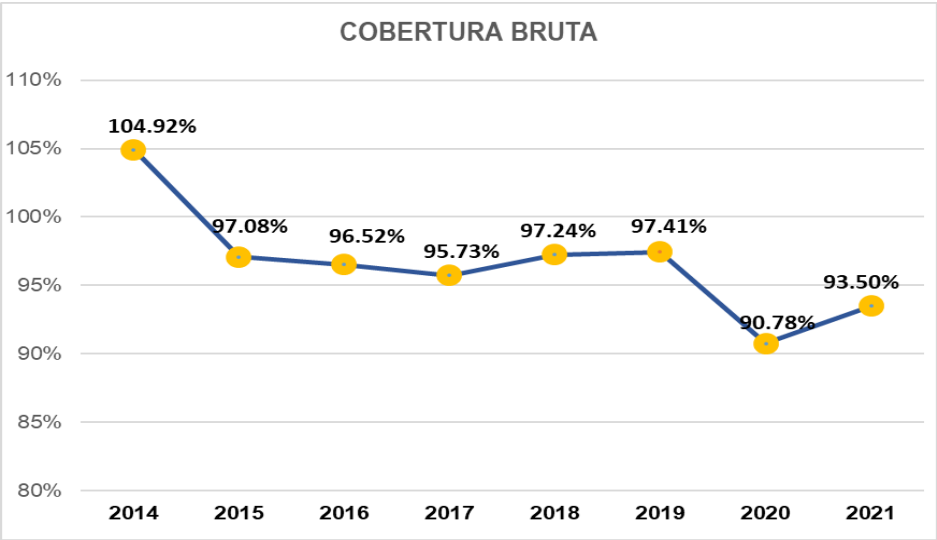


Gráfico No 2: Comparativo Tasa de Cobertura Bruta Periodo 2014-2021
Fuente: Elaboración propia del formulador

Si bien una región puede presentar altos niveles de cobertura bruta, esto no garantiza que efectivamente los servicios educativos están llegando a la población para la cual están dirigidos. Específicamente, la diferencia entre la tasa bruta y la tasa neta evidencia la atención de alumnos que se encuentran por fuera de la población objetivo (extraedad) y, de alguna manera, la repitencia en los diferentes niveles educativos.

7.2.1.3 Tasa de Cobertura Neta

La cobertura neta mide la proporción de niños en un rango determinado de edad, que están asistiendo al colegio, respecto a la población que en esa edad debería asistir al colegio. Por ejemplo, si se considera que entre los 5 y los 10 años los niños deben asistir a la primaria, la tasa neta mide el porcentaje de niños de esas edades que están asistiendo a la primaria, y así sucesivamente se hace el análisis para el resto de rangos de edad y los niveles educativos. Es decir, es la relación entre estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad adecuada para cursarlo y el total de la población en el rango de edad apropiado para dicho nivel. El valor máximo que puede tomar este indicador es 100% lo que indica que toda la población en edad escolar se encuentra en el sistema educativo en el nivel correspondiente a su edad. Bajos valores para el indicador pueden indicar problemas de cobertura, pero también una admisión tardía al sistema educativo o un rezago originado en la repitencia de uno o más grados. Si los fenómenos de ingreso tardío y repitencia están muy extendidos, la interpretación del indicador se debe realizar con cuidado por cuanto podría subestimar el nivel de escolarización existente. Por lo tanto, el complemento del indicador no necesariamente establece las personas fuera del sistema.

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

TABLA No 6 COBERTURA NETA						
AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2014	45.91%	84.85%	60.95%	28.83%	85.40%	**82.93%**
2015	44.67%	83.01%	58.50%	28.41%	82.12%	**79.56%**
2016	48.85%	83.09%	60.03%	29.64%	82.86%	**80.26%**
2017	50.27%	82.31%	61.09%	29.47%	82.41%	**79.28%**
2018	53.53%	81.97%	62.23%	30.43%	83.30%	**79.95%**
2019	50.32%	81.96%	64.10%	32.13%	83.45%	**80.55%**
2020	51.05%	81.92%	65.24%	34.12%	83.61%	**80.95%**
2021	51.22%	83.31%	66.88%	36.07%	84.77%	**82.69%**

Fuente: Cobertura Educativa, Secretaria de Educación del Cauca SIMAT- MEN.

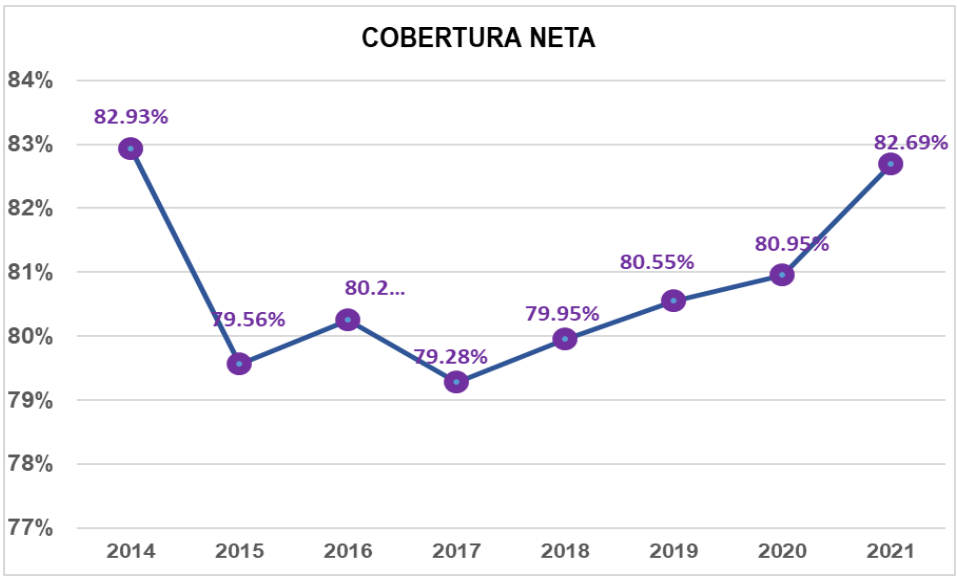


Gráfico No 3: Comparativo tasa de cobertura neta periodo 2015-2021
Fuente: Elaboración propia del formulador

7.2.1.4 Tasa de Deserción Intra-anual.

Es una medida porcentual del abandono estudiantil en el transcurso del ciclo escolar. Es la interrupción o desvinculación de los estudiantes de sus estudios sin haber terminado el nivel para el cual se matricularon. El indicador toma valores en el intervalo [0,1], valores cercanos a cero indican que una menor cantidad de alumnos abandonan el establecimiento educativo y que para los últimos dos periodos de la tabla se evidencia un aumento significativo en la deserción escolar. Los grados de secundaria y media son los que jalonan la tasa de deserción duplicando en dos puntos porcentuales los grados de transición y primaria, siendo critico que en este nivel la deserción sea tal alta.

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

TABLA No 7 TASA DE DESERCIÓN INTRA-ANUAL	
AÑO	Total
2010	3,29%
2011	2,74%
2012	3,75%
2013	3,77%
2014	4,77%
2015	2,25%
2016	2,93%
2017	3,03%
2018	2,60%
2019	2,87%
2020	1,66%
2021	3,20%
2022	4,28%
2023	4,26%

Fuente: Cobertura Educativa, Secretaría Educación del Cauca SIMAT-MEN.

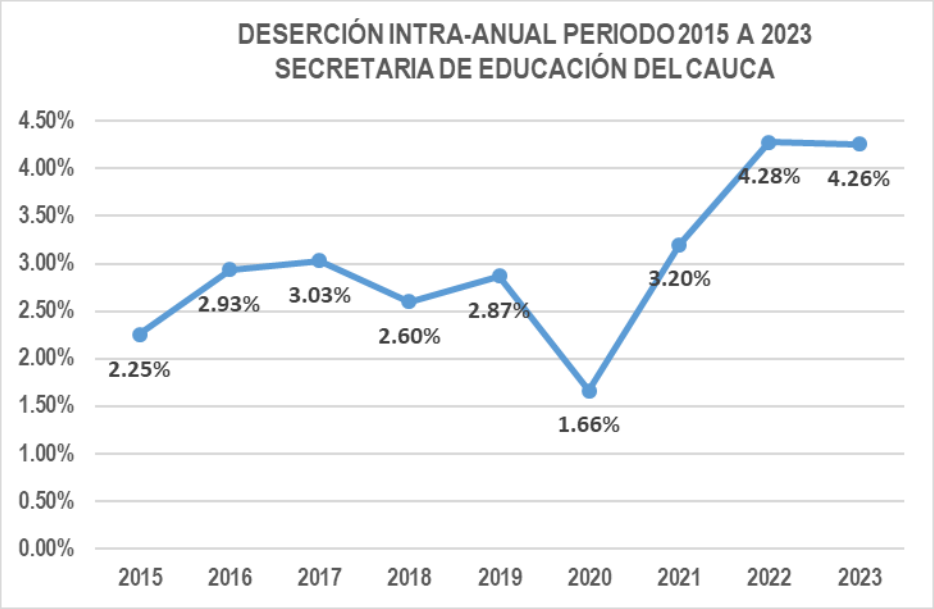


Gráfico No 4: Tasa de deserción periodo 2015-2023
Fuente: Elaboración propia del formulador

7.2.1.5 Las expectativas de desarrollo de la educación en el departamento.

Después de revisar la información estadística reflejo del estado de la educación en el Cauca y que es fundamental para la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas a fin de obtener información objetiva que permita conocer la realidad educativa del departamento, no se puede parar hasta conseguir la cobertura educativa completa, con la mínima tasa de deserción intra-anual y que para el 2023 se ubicó en un 4.26%, se hace importante monitorear permanentemente la prestación del servicio educativo, a fin de disminuir las diferencias que en materia educativa se presentan actualmente.

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

En el contexto de la Política Educativa del gobierno departamental en su plan de desarrollo y que tiene como propósito fundamental disminuir las brechas en la educación en todos sus niveles, anotando que el término brechas educativas hace referencia a situaciones de inequidad en las condiciones y posibilidades de acceso al aprendizaje dentro de los procesos educativos. La disminución de las brechas respecto de la inequidad se enfoca en la distribución de oportunidades educativas para los niños, niñas y jóvenes, independientemente del género, raza, religión, etnia, condiciones socioeconómicas, con el fin de que la población escolar pueda tener las mismas posibilidades de gozar de acceso a la educación con calidad, lograr su permanencia y objetivos educativos; es decir, que para alcanzar este objetivo es fundamental buscar la equidad y garantizar igualdad de oportunidades educativas en la sociedad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se debe propender por el desarrollo e implementación de estrategias que brinden oportunidades de acceso, calidad y permanencia de la población escolar en el sistema educativo; es decir, que las políticas educativas, como lo establece la misma Constitución Nacional, la Ley General de Educación y demás normas concordantes, estarán orientadas a asegurar las condiciones de permanencia y calidad en el sistema educativo de la población estudiantil hasta finalizar sus estudios, para que de esta forma puedan mejorar su forma de vida. Bajo este contexto, una educación de calidad debe apuntar a formar mejores ciudadanos, seres humanos con valores éticos, que actúen bajo el ejercicio de los deberes y derechos humanos, enfocados en el progreso para el conjunto de la sociedad, es decir, que se debe propender por una educación competitiva que permita superar la inequidad existente.

La Constitución Política de 1991 en su Artículo 67 establece: *"El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica"*, quiere decir esto que si la educación es fundamental en una sociedad, es primordial que los niños que ingresen al sistema escolar permanezcan en él, y por ende el Gobierno a través de las políticas públicas debe evitar la deserción escolar, es decir, que no se visualice como una problemática de carácter individual, sino como un fenómeno que puede implicar problemas graves en nuestra sociedad si lo permitimos.

Es una realidad para muchos países que el sistema educativo aplicado no ha sido capaz de satisfacer las necesidades de la población, tanto en temas de accesibilidad como de calidad; es decir, son muchas personas las que no se integran a los procesos de formación y aquellos que participan de este, generalmente no logran desarrollar las competencias requeridas para el mundo globalizado y dinámico en el que deben desempeñarse.

En los casos de éxito coinciden en que la educación requiere ser verdaderamente una prioridad, más aun a la hora de asignar recursos financieros, materiales, de tiempo y de talento humano eficiente. Así pues, se han focalizado en la enseñanza primaria hasta la universitaria de forma metódica, interactiva, disciplinada, con altos niveles de exigencia y aún más de estímulo tanto para los estudiantes como para los docentes. Los teóricos plantean que, si bien hay que aprovechar todas estas posibilidades de aprender y perfeccionarse, no es menos cierto que para poder utilizar bien ese potencial la persona debe poseer todos los elementos de una educación básica de calidad. Más aún, es deseable que la escuela le inculque más el

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

gusto y el placer de aprender, la capacidad de aprender a aprender, la curiosidad del intelecto. Imaginémonos incluso una sociedad en que cada uno sería alternativamente educador y educando.

Por otro lado, la FAO reconoce que las escuelas son un entorno ideal para contribuir a la nutrición y el desarrollo infantil y juvenil. Los niños llegan a las escuelas a una edad a la cual se están creando sus hábitos alimentarios y de salud. Las escuelas también influyen en las familias y la comunidad escolar, y pueden ser un medio para una mayor participación de la comunidad.

Promover una mejora de la dieta y la nutrición a través de las escuelas puede generar beneficios en materia de salud y bienestar que se extienden más allá de las aulas y llegan a los hogares y las comunidades. Vincular los programas de alimentación escolar en las compras locales de alimentos puede aumentar la participación comunitaria, fortalecer y diversificar los sistemas alimentarios locales, y mejorar los medios de vida de los pequeños campesinos.

7.2.2 Problema Central.

Bajos niveles de permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la jornada académica que asisten a los establecimientos educativos oficiales en la entidad territorial.

7.2.3 Descripción del problema

El lograr la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes dentro del sistema educativo hace parte de los objetivos misionales de nuestra entidad, propósito que se ve amenazado por la deserción escolar y que para el 2.023 fue de 4.26% (Reporte Oficina Cobertura Educativa Secretaria de Educación y Cultura del Cauca), relacionado con otros factores que han contribuido a esta situación como son:

1. **Abandono escolar:** La deserción es la interrupción del proceso de educación formal. Se da cuando los estudiantes abandonan el sistema educativo después de iniciar el curso lectivo y no se trasladan a otra institución para continuar el proceso. El estudiante que se retira del sistema educativo sin concluir su grado o ciclo, deja incumplidas sus metas como estudiante. La deserción “es un fenómeno social que afecta no sólo al individuo sino también a todo el contexto sociocultural y educacional de la familia” (Brenes, Aróstegui & Monasta, 1996, p. 8). Contribuye con la reproducción intergeneracional de desigualdades sociales, lo que dificulta el fortalecimiento de la democracia. El abandono de abandonar los estudios implica menos oportunidades laborales, una calidad de vida limitada y mayor riesgo de vivir en la pobreza, dejando a las personas en mayor riesgo de formar parte de ese gran sector que vive en marginación o exclusión social y económica.

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

2. **Factor socio-cultural:** la familia, el nivel educativo de las madres y los padres y sus aspiraciones ocupacionales. No se trata de que no valoren los beneficios de la educación sino más bien que a lo largo de la biografía escolar de las y los hijos no han contado con la oferta necesaria para enfrentar las dificultades que ha ido ocurriendo a lo largo del tiempo. Madres, padres y encargados a menudo no tienen las herramientas para una buena comunicación o por razones de trabajo o dificultades personales no están cerca de las y los jóvenes. Es importante mencionar también que el apoyo que reciben las y los estudiantes para su desarrollo en general y para el éxito académico en particular debe venir tanto de las familias como de las instituciones. Idealmente, familias e instituciones se potencian mutuamente para contribuir con los aprendizajes académico y socioafectivo.

3. **Factor socioeconómico y geográfico:** Ingresos insuficientes y otros déficits relacionados con el bienestar material de adolescentes de estratos pobres contribuyen a que éstas y éstos tengan mayores dificultades para completar su escolarización, en comparación con los de hogares de ingresos medios y altos. Las y los alumnos de estratos sociales más bajos pueden tener más problemas de salud, mayores dificultades para el aprendizaje y con más frecuencia tienen que repetir el año escolar; se ha encontrado que la salud y la nutrición son predictores de adecuado rendimiento académico.

4. **Acciones del gobierno**: Para disminuir la deserción, se han realizado diversos esfuerzos, no solo por expandir el servicio educativo, sino también por mejorar su calidad en todos los niveles y modalidades, las estrategias como el programa de alimentación escolar se ha visto afectada por la falta financiación para garantizar la cobertura total y más aún en un departamento como lo es Cauca donde el 60% de la población es rural y el acceso y disponibilidad a los alimentos balanceados y nutritivos está determinado por el factor socioeconómico de las familias.

7.2.4 Causas.

7.2.4.1 Directa

- Dificultades para brindar alimentación de calidad a los estudiantes en la jornada escolar.

7.2.4.2 Indirectas

- Baja disponibilidad de insumos alimentarios en los establecimientos educativos.
- Desconocimiento de las necesidades alimentarias de los estudiantes por parte de los hogares y los establecimientos educativos.
- Baja capacidad técnica de la entidad territorial para prestar el servicio de alimentación escolar.

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

7.2.5 Consecuencias

7.2.5.1 Directas.

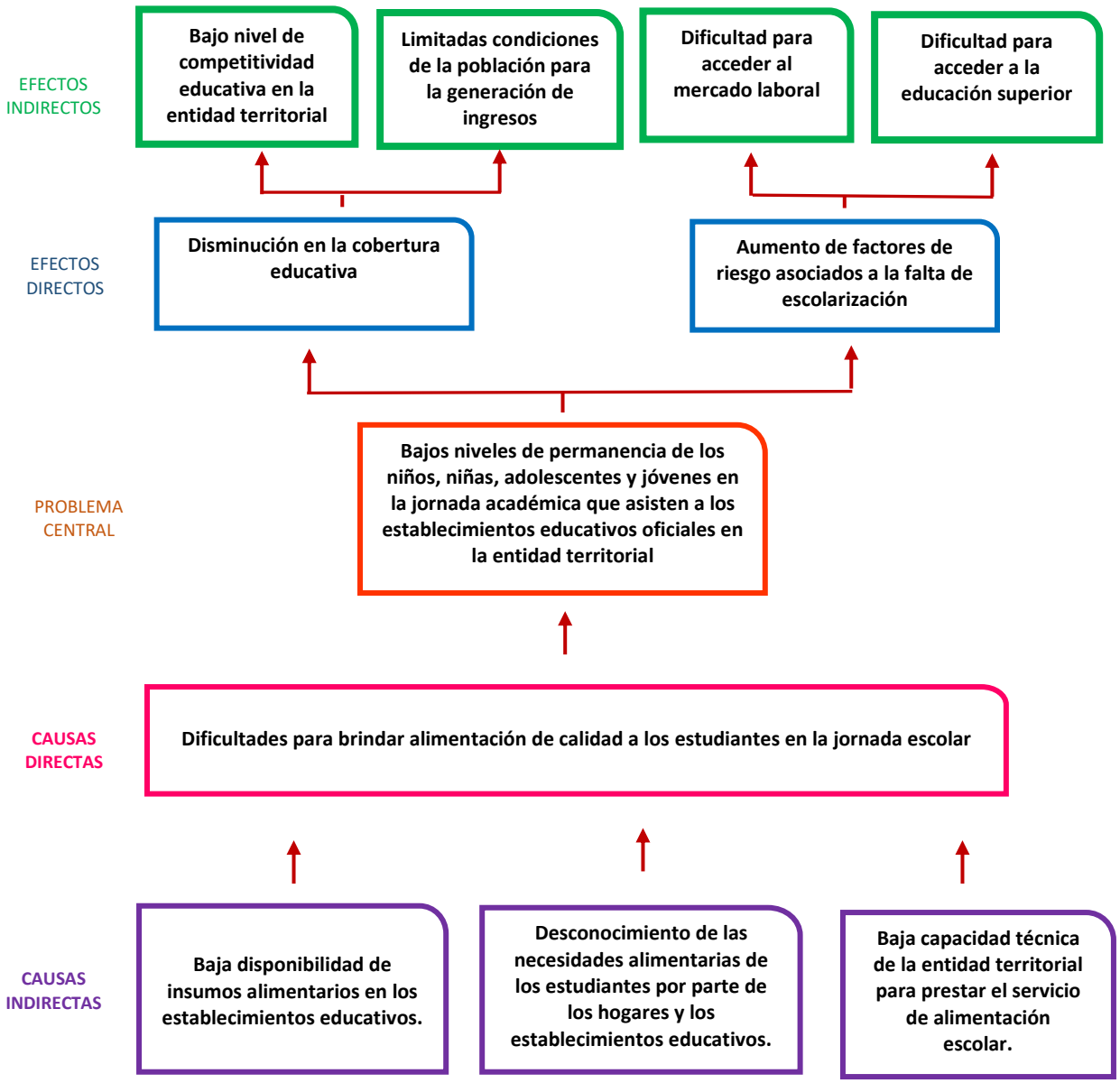
- Disminución en la cobertura educativa.
- Aumento de factores de riesgo asociados a la falta de escolarización.

7.2.5.2 Indirectas.

- Bajo nivel de competitividad educativa en la entidad territorial.
- Limitadas condiciones de la población para la generación de ingresos.
- Dificultad para acceder al mercado laboral.
- Dificultad para acceder a la educación superior

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

7.2.6 ÁRBOL DEL PROBLEMA



Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

7.2.7 Análisis de objetivos.

7.2.7.1 Objetivo general.

Incrementar los niveles de permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en los establecimientos educativos oficiales en el Departamento del Cauca.

7.2.7.2 Objetivos específicos.

- Aumentar el acceso a complementos alimentarios de calidad en las instituciones educativas de los 41 municipios no certificados del departamento del Cauca

7.2.7.3 Productos

Suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso, la permanencia, la reducción del ausentismo, y al bienestar en los establecimientos educativos durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial desde preescolar hasta básica y media, fomentando hábitos alimentarios saludables, que ayude a recuperar y fortalecer los procesos culturales de alimentación, aportando al logro de las trayectorias educativas completas con resultados de calidad a **159.896** niños, niñas, adolescentes y jóvenes, de población mayoritaria e indígena registrados en la matricula oficial, durante el calendario escolar para la vigencia 2024.

7.2.7.4 Resultados.

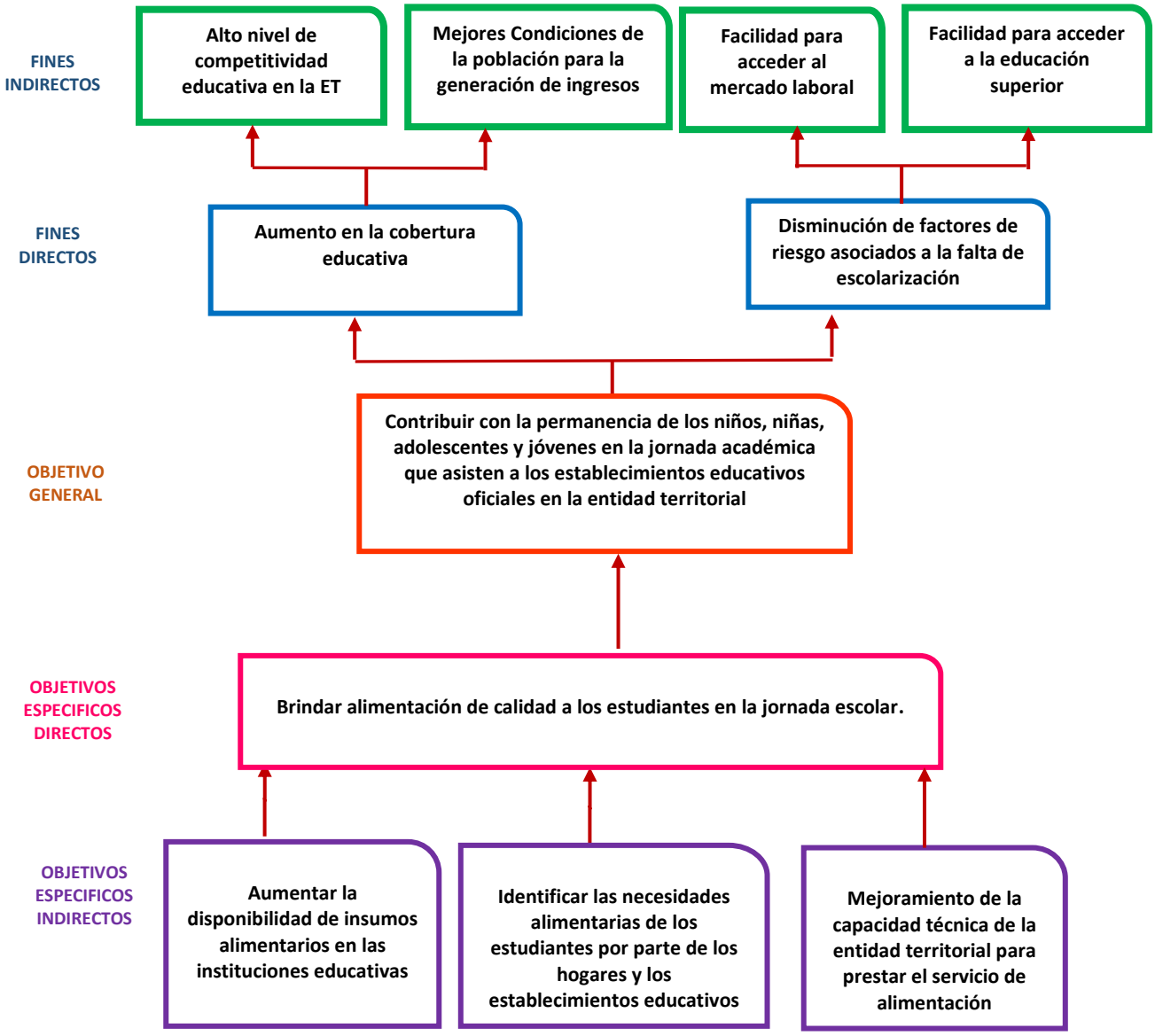
- Aumento en la cobertura educativa.
- Disminución de factores de riesgo asociados a la falta de escolarización

7.2.7.5 Fines.

- Alto nivel de competitividad educativa en la entidad territorial.
- Facilidad para acceder al mercado laboral.
- Facilidad para acceder a la educación superior

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

7.2.8 ARBOL DE OBJETIVOS.



Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

8 ANALISIS DE LA ALTERNATIVA

Atendiendo las disposiciones definidas en la Resolución 335 de 2021 y la Resolución 18858 de 2018, que definen los lineamientos técnicos para la prestación del servicio de alimentación escolar y considerando que la Alimentación Escolar debe responder a una política pública de la Nación, orientada por el Ministerio de Educación Nacional, formulada en el marco de los lineamientos generales de alimentación y salud, y ejecutada por las Entidades Territoriales, la cual debe incorporar la diversidad de las costumbres alimentarias, las condiciones de mercado y el contexto de la región, entre otros, como estrategia de acceso y permanencia para garantizar el servicio público esencial de educación preescolar, básica y media de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes matriculados en el sector oficial y que con la ejecución del proyecto en la vigencia 2024 serán atendidos durante **76** días del calendario escolar **159.896** niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en 2.031 sedes educativas de los 41 municipios no certificados del departamento, mediante la entrega de **12.152.096** complementos alimentarios así: **10.608.080** complementos alimentarios jornada M/T preparados en sitio, **1.145.852** complementos alimentarios almuerzo preparados en sitio, **12.920** complementos alimentarios jornada M/T modalidad industrializada y **385.244** complementos alimentarios jornada M/T comida caliente transportada. Por situaciones que afecten la prestación del servicio, se podrán suministrar alimentos para la atención en condiciones excepcionales conforme a como lo definen los lineamientos técnicos; el proyecto debe ser susceptible de modificaciones por la demanda en la atención, respondiendo así a las a las particularidades del territorio y del proceso educativo, por ser un proyecto de impacto regional.

8.1 Descripción de la alternativa-Cadena de valor

PRODUCTO	ACTIVIDAD	META	LINEA BASE	OBJETIVO	RESPONSABLE
Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar.	Suministro de complemento alimentarios preparados en sitio, comida caliente transportada, complementos industrializados y/o en condiciones excepcionales para la prestación del servicio en los EE oficiales priorizados de 41 municipios no certificados.	1	**159.896**	Suministrar un complemento alimentario a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de población mayoritaria e indígena, para la vigencia 2024 en la zona centro, costa, sur, macizo, orientes y norte del Cauca	Secretaria de Educación y Cultura del Cauca

ZONA	POBLACIÓN	TIPO/MODALIDAD	Cupos	Complementos
Centro, Costa, Macizo, Norte, Sur, Centro	MAYORITARIA	COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA M/T PREPARADO EN SITIO, COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA, COMPLMENTO JORNADA M/T INDUSTRIALIZADA	80.102	6.087.752
		COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO	13.076	993.776
Centro, Norte, Macizo, Sur, Oriente	INDIGENA	COMPLEMENTO JORNADA M/T PREPARADO EN SITIO	62,544	4,753,344
		COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO	2,001	152,076
Costa		COMPLEMENTO JORNADA M/T PREPARADO EN SITIO	2,173	165,148
TOTALES:			**159,896**	**12,152,096**

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

9 RELACIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto se enmarca dentro de los lineamientos del Plan de Desarrollo "2020-2023 "***42 Motivos Para Avanzar***" – Línea Estratégica: Equidad para la paz Territorial, Programa: Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, que está orientado a garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a través de la implementación de las diferentes estrategias de calidad, cobertura, permanencia y gestión territorial, así como del mejoramiento de las competencias y el bienestar de los estudiantes, docentes, directivos docentes y administrativos que permitan construir una sociedad en paz con equidad e igualdad de oportunidades.

Responsable del Programa: Secretaría de Educación y Cultura del Cauca

10. ALCANDE DEL PROYECTO.

10.1 Localización.

El proyecto se ejecutará en las sedes educativas oficiales priorizadas de los 41 Municipios no Certificados del Departamento del Cauca según las zonas que se describen a continuación:

ZONA	MUNICIPIO	ZONA	MUNICIPIO
CENTRO	CAJIBIO	MACIZO	ALMAGUER
	EL TAMBO		LA SIERRA
	MORALES		LA VEGA
	PIENDAMO		PIAMONTE
	SILVIA		ROSAS
	SOTARA		SAN SEBASTIAN
ZONA	**MUNICIPIO**		SANTA ROSA
COSTA	GUAPI		TIMBIO
	LOPEZ DE MICAY	**ZONA**	**MUNICIPIO**
	TIMBIQUI	SUR	ARGELIA
ZONA	**MUNICIPIO**		BALBOA
NORTE	BUENOS AIRES		BOLIVAR
	CALDONO		FLORENCIA
	CALOTO		MERCADERES
	CORINTO		PATIA-EL BORDO
	GUACHENE		SUCRE
	MIRANDA	**ZONA**	**MUNICIPIO**
	PADILLA	ORIENTE	INZA
	PUERTO TEJADA		JAMBALO
	SANTANDER DE QUILICHAO		PAEZ
	SUAREZ		PURACE
	VILLA RICA		TORIBIO
			TOTORO

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

10.2 Población objetivo de la intervención

El proyecto busca garantizar la atención de **159.896** niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las áreas rurales y urbanas de los 41 municipios y que corresponden a la población mayoritaria de **2.031** sedes educativas priorizadas para la atención mediante la entrega de complementos alimentarios.

10.3 Número de días de atención.

Con los recursos gestionados por el Sistema General de Regalías para el proyecto "**IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE EN LAS SEDES EDUCATIVAS PRIORIZADAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** se busca garantizar **76** días de atención del calendario escolar 2024, suministrando complementos preparados en sitio, complementos industrializados o comida caliente transportada

COMPLEMENTO VIGENCIA 2024	Cupos	Plazo en días
COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS JORNADA M/T PREPARADOS EN SITIO, COMPLEMENTO ALIMENTARIOS JORNDA M/T INDUSTRIALIZADOS, COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA, COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO, POBLACIÓN MAYORITARIA E INDIGENA	**159.896**	76
TOTALES	**159.896**	

10.4 Número de complementos a entregar.

Teniendo en cuenta los aspectos técnicos y como están definidas los complementos por zona o población a atender, el total de complementos a suministrar serían las siguientes:

ZONA	POBLACIÓN	TIPO/MODALIDAD	Complementos
Centro, Costa, Macizo, Norte, Sur, Centro	MAYORITARIA	COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA M/T PREPARADO EN SITIO, COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA, COMPLMENTO JORNADA M/T INDUSTRIALIZADA	6.087.752
		COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO	993.776
Centro, Norte, Macizo, Sur, Oriente	INDIGENA	COMPLEMENTO JORNADA M/T PREPARADO EN SITIO	4,753,344
		COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO	152,076
Costa		COMPLEMENTO JORNADA M/T PREPARADO EN SITIO	165,148
TOTALES:			**12,152,096**

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

Los beneficiarios se distribuirán en los 41 municipios no certificados y priorizados de la siguiente forma para el suministro de los complementos alimentarios:

MUNICIPIO	BENEFICIARIOS	CAJM/T/RI/CCT MAYORITARIA	C.A. ALMUERZO MAYORITARIA	CAJM/T INDIGENA	C.A. ALMUERZO INDIGENA
ALMAGUER	2259	993	857	409	0
ARGELIA	4253	3990	263	0	0
BALBOA	3077	3036	41	0	0
BOLIVAR	4248	3293	574	381	0
BUENOS AIRES	4503	2888	227	1388	0
CAJIBIO	5766	5020	746	0	0
CALDONO	8295	435	1297	6563	0
CALOTO	3826	1764	233	1829	0
CORINTO	3670	1810	549	1311	0
EL TAMBO	4590	3804	406	380	0
FLORENCIA	916	916	0	0	0
GUACHENE	2183	2183	0	0	0
GUAPI	3866	2784	1082	0	0
INZA	6874	0	0	6774	100
JAMBALO	3636	0	0	3636	0
LA SIERRA	1261	876	177	208	0
LA VEGA	2339	1551	169	146	473
LOPEZ DE MICAY	3687	3034	0	653	0
MERCADRES	1930	1902	28	0	0
MIRANDA	3663	2727	274	616	46
MORALES	7041	2735	106	4200	0
PADILLA	1144	964	180	0	0
PAEZ	10033	0	0	9154	879
PATÍA	4657	3393	1264	0	0
PIAMONTE	1489	1331	0	158	0
PIENDAMO	5480	4325	314	841	0
PUERTO TEJADA	3680	3375	305	0	0
PURACE	2786	0	0	2719	67
ROSAS	650	575	75	0	0
SAN SEBASTIAN	1151	500	76	537	38
SANTA ROSA	1015	637	78	300	0
SANTANDER DE QUILICHAO	11810	6795	1218	3797	0
SILVIA	6484	1058	452	4576	398
SOTARA	1349	515	571	263	0
SUAREZ	4602	3143	176	1283	0
SUCRE	675	591	84	0	0
TIMBIO	3708	3146	441	121	0
TIMBIQUI	4431	2475	436	1520	0
TORIBIO	6782	0	0	6782	0
TOTORO	4172	0	0	4172	0
VILLA RICA	1915	1538	377	0	0
TOTAL	**159,896**	**80,102**	**13,076**	**64,717**	**2,001**

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

11. BENEFICIOS DEL PROYECTO.

TIPO DE BENEFICIO	IMPACTO
SOCIAL	• Coadyuvar los incentivos que garanticen el acceso y permanencia al sistema educativo a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar del Departamento del Cauca en el marco de la emergencia. • Contribuye con los aprendizajes académico y socio-afectivo. • Promover los mecanismos de participación ciudadana. • Reducción de problemas de salud asociados a una mala alimentación. • Fomentar hábitos de estilos de vida saludable.
ECONOMICO	• Reducción del trabajo infantil: acceder a una ración financiada con recursos gubernamentales, influye en la toma de las decisiones de las familias, ya que este tipo de transferencia en especie cambia la riqueza de los hogares, generando que estas unidades se sientan menos pobres y con la capacidad de sostenes al niño al colegio. • Mayor oportunidad laboral al reducir el riesgo de vivir en la pobreza, marginación social. • Reducir los gastos de asistencia escolar de los padres. • Incrementar y apoyar las compras locales

12. CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

El Programa de Alimentación Escolar determinado como una de las estrategias del sector educativo, que tiene por objetivo general el de "Suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso, la permanencia, la reducción del ausentismo, y al bienestar en los establecimientos educativos durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matricula oficial desde preescolar hasta básica y media, fomentando hábitos alimentarios saludables y aportando al logro de las trayectorias educativas completas con resultados de calidad" (Resolución UApA Número 335 de fecha 23 de diciembre de 2021), debe asegurar ese suministro a los beneficiarios, cumpliendo con las condiciones de calidad e inocuidad; el fortalecimiento de la cultura alimentaria en el PAE, que permita valorar el alimento como un elemento que puede influir en los procesos sociales para la promoción de actitudes, habilidades y hábitos alimentarios saludables en el momento del consumo del complemento alimentario en el escenario escolar.

El Complemento Alimentario en los términos del artículo 5° de la Resolución 335 de fecha 23 de diciembre del año 2021 expedida por la UApA, éste "corresponde a los alimentos a ser suministrados a los estudiantes beneficiarios del PAE para su consumo durante la jornada escolar, el cual cubre un porcentaje de las Recomendaciones Diarias de Energía y Nutrientes por nivel educativo y tipo de ración en un tiempo de comida. Persigue entonces complementar la alimentación que los beneficiarios reciben en su hogar."

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

12.1 Características Técnicas de los Complementos.

Los Ciclos de menús, hace referencia al conjunto de menús diarios, derivados de una minuta patrón, establecidos para un número determinado de días, los que se repiten a lo largo de un periodo. Los ciclos de menús son diseñados por el profesional en Nutrición y Dietética, con tarjeta profesional, de la Entidad Territorial y entregados al operador para su aplicación. (adaptada MSPS)

Las recomendaciones de ingesta de Energía y Nutrientes — RIEN, corresponde a la "estimación de la cantidad de las calorías y de los nutrientes que se deben ingerir para alcanzar un estado óptimo de salud y bienestar a partir de las características de los individuos como el sexo, la edad, la actividad física y/o un estado fisiológico específico como el crecimiento, la gestación o la lactancia" (Ministerio de Salud y Protección Social, 2016). El cálculo de las Recomendaciones Diarias Ingesta de Energía y Nutrientes se realiza con base en la Resolución 3803 de 2016 "Por la cual se establecen las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes- RIEN para la población colombiana y se dictan otras disposiciones" del Ministerio de Salud y Protección Social. considerando aspectos generales como el promedio de edad por grados; así como el nivel de actividad física moderada.

Lo anterior se alinea, con la apuesta de fortalecer el servicio educativo para promover el desarrollo integral de los estudiantes e impulsar trayectorias educativas completas, lo que implica reconocer las particularidades y características de cada etapa de la trayectoria para brindar las condiciones que requieren los estudiantes que conlleven al disfrute de su proceso educativo mientras se potencia su desarrollo y aprendizaje, esto se traduce en que quieran permanecer en el sistema.

Es de mencionar que, en el sistema educativo formal, la trayectoria inicia con los niños y niñas que se encuentran en preescolar, a quienes, desde la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, se les debe garantizar su derecho a la Educación inicial, la cual debe ser de calidad y se moviliza en el marco de la atención integral.

El análisis de contenido nutricional, aportado por los alimentos en Colombia, se debe realizar a través de la Tabla de Composición de Alimentos Colombianos -TCAC- 2018 del ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2018), toda vez que corresponde al instrumento que recopila el contenido de nutrientes y el aporte de energía de los alimentos que consume la población colombiana; su continua actualización es de gran importancia siendo su principal aplicación en investigación y formulación de políticas en alimentación y nutrición, así como en las actividades de valoración de ingesta y determinación de necesidad de nutrientes para la población, planeación de alimentación para individuos y grupos, etiquetado nutricional y desarrollo de productos alimenticios, entre otros.

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

12.1.1 Modalidad de atención.

La modalidad de atención en el PAE hace referencia al proceso y lugar de elaboración, preparación y distribución de los alimentos a suministrar. En el PAE se tiene previstas las siguientes modalidades de entrega del complemento, cuya elección, depende a su vez de los ambientes donde se presta el servicio de alimentación escolar. (artículo 6 Resolución UApA 335 de 2021)

Como principio general para la implementación del Programa de Alimentación Escolar, se tiene la atención a los beneficiarios con la Modalidad Preparada en Sitia; en caso tal que no se cuente con las condiciones para la implementación de ésta, es necesario considerar el suministro de Comida Caliente Transportada; finalmente, la atención bajo la Modalidad industrializada debe considerarse como última opción teniendo en cuenta las condiciones para su implementación.

12.1.1.1 Modalidad Preparada en Sitio.

Esta modalidad corresponde a aquella donde se realiza la preparación y consumo de los alimentos directamente en las instalaciones del comedor escolar y garantiza la calidad e inocuidad de estos. La modalidad "Preparada en Sitio" debe ser preferente, siendo necesario para su implementación que la infraestructura educativa cumpla con las especificaciones establecidas en la normatividad sanitaria vigente, permita el almacenamiento y preparación de los alimentos directamente en las instalaciones del comedor escolar, garantizando la calidad e inocuidad de estos y el cumplimiento de la minuta patrón.

12.1.1.2 Comida Caliente Transportada.

La modalidad de comida caliente transportada se define como la preparación de los alimentos en un lugar diferente a donde se va a realizar su consumo, para su posterior transporte o traslado a la sede educativa o comedor escolar donde se consumirá por parte de los beneficiarios del programa; ésta modalidad es desarrollada por personas naturales o jurídicas que cuentan con la capacidad técnica y logística para preparar, distribuir y servir los complementos alimentarios, en un espacio determinado, garantizando en todas las etapas la calidad e inocuidad de los alimentos.

Teniendo en cuenta las dinámicas o características de las zonas donde se opera el Programa de Alimentación Escolar, la modalidad de comida caliente transportada se puede dar mediante la generación de dos procesos, los cuales se encuentran descritos en el Anexo de Calidad e inocuidad, cumpliendo con la minuta patrón.

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

12.1.1.3 Modalidad Industrializada.

La entidad territorial después de haber realizado un análisis técnico, con el soporte respectivo en la reunión de planeación inicial, podrá implementar esta modalidad dependiendo de las condiciones de operación que dificulten proporcionar la modalidad preparada en sitio y en su defecto la modalidad de Comida Caliente Transportada.

Esta modalidad se implementa en casos donde la infraestructura de la sede educativa NO permita la preparación de los alimentos directamente en las instalaciones del comedor escolar y no garantiza la calidad e inocuidad de los alimentos definidos en los ciclos de menús, determinada por la verificación de las condiciones de la sede educativa, realizada por los profesionales técnicos correspondientes del Equipo PAE de la entidad territorial o de los profesionales de la supervisión o interventora, o cuando el concepto sanitario emitido por la autoridad competente sea desfavorable, por lo tanto, es necesario suministrar un complemento alimentario listo para consumo, compuesto por alimentos que no requieran transformación 0 preparación en los establecimientos educativos, como lo es el caso de las frutas y alimentos procesados; no obstante, es necesario antes de la elección de esta modalidad, analizar de acuerdo a las condiciones descritas anteriormente, el suministro de la modalidad Comida Caliente Transportada.

Cada alimento en la modalidad industrializada se debe entregar en forma individual y en el empaque primario que garantice el cumplimiento del gramaje establecido por componente de acuerdo con la minuta patrón y las demás condiciones y características exigidas en la normatividad vigente, que incluye condiciones de empaque y rotulado.

12.1.1.4 Adaptación de la modalidad de atención del PAE en circunstancias de orden estrictamente excepcional.

Las ETC deben analizar, evaluar y documentar con los soportes respectivos aquellas condiciones que se presentan, cuando aun adoptando las medidas de mitigación de los riesgos identificados en el marco de los procesos de contratación adelantados para la implementación PAE, no es posible garantizar la continuidad en la prestación del servicio de acuerdo a los Lineamientos Técnicos Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del PAE y sus anexos definidos por la UApA, siempre que se verifiquen las siguientes circunstancias:

a) Cuando se presenten hechos sobrevinientes que generen grave perturbación del orden público en un territorio o región, desastre, fuerza mayor o caso fortuito.

b) Cuando en un territorio o región se presenten hechos constitutivos de calamidad pública, emergencia grave, que impida la prestación del servicio educativo en los establecimientos educativos.

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

c) Cuando a nivel individual del beneficiario y en el marco de la garantía del derecho a la educación, la prestación del servicio educativo deba realizarse en su lugar de residencia.

La aplicación de las situaciones excepcionales deberá ser motivada y en aplicación de los parágrafos primero y segundo del artículo 6 de la Resolución UApA No. 335 de fecha 23 de diciembre de 2021, y ajustado a lo previsto en los correspondientes contratos.

12.1.2 Tipos de Complemento Alimentario.

El complemento alimentario corresponde a los alimentos que se van a suministrar a los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios del PAE, para su consumo inmediato durante la jornada escolar, y que complementa la alimentación que los beneficiarios reciben en su hogar. En el marco del PAE se establecen dos tipos de complemento:

- Complemento alimentario jornada mañana/tarde: en términos de tiempos de comida, corresponde a una ración (refrigerio, onces, medias nueves, tentempié, merienda, entre otros), el cual puede suministrarse a través de las modalidades: preparada en sitio, comida caliente transportada o industrializada.

- Complemento Alimentario Almuerzo: corresponde al tiempo de comida del medio día, el cual puede suministrarse a través de la modalidad preparada en sitio o comida caliente transportada.

Definido el tipo de complemento a suministrar, a partir del diagnóstico situacional y la disponibilidad de recursos, se aplica la metodología utilizada en la selección para elaborar el listado de establecimientos educativos priorizados, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos que trata de la selección de las instituciones educativas, donde se define los criterios para la priorización de instituciones educativas, así:

- Primer criterio: Priorizar todos los grados de las sedes educativas que tengan jornada única, los cuales deben ser cubiertos al 100%.

- Segundo criterio: Para las demás jornadas se prioriza el nivel preescolar de todas las sedes educativas, que deben ser cubiertos al 100%.

- Tercer criterio: Priorizar las sedes educativas ubicadas en el área rural y las sedes educativas urbanas con población mayoritariamente (más del 50% de los estudiantes matriculados) étnica, víctima del conflicto armado o en condición de discapacidad. En estas sedes, se deben priorizar progresivamente los grados inferiores, hasta llegar a cubrir el 100% de básica primaria, continuando con los grados superiores.

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

- Cuarto criterio: Priorizar las sedes educativas ubicadas en el área rural y las sedes educativas urbanas con población mayoritariamente (más del 50% de los estudiantes matriculados) étnica, víctima del conflicto armado o en condición de discapacidad. En estas sedes, se deben priorizar progresivamente los grados inferiores, hasta llegar a cubrir el 100% de básica primaria, continuando con los grados superiores.

Teniendo en cuenta que el proyecto deberá dar continuidad a la prestación del servicio de alimentación escolar en la vigencia 2023 se mantendrán los criterios de priorización y focalización con los cuales se inició el proceso de contratación como lo sugiere la Resolución 335 del 23 de diciembre de 2021 y la Resolución 18858 del 11 de diciembre 2018.

Durante la ejecución física del proyecto la ETC-Cauca apoyada en la oficina de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca y el equipo PAE harán la entrega a los operadores de la base de atención actualizada conforme al detallado de matrícula y/o anexo 6A del SIMAT, que se genere para la prestación del servicio de alimentación escolar según el periodo de ejecución, información que podrá presentar modificaciones de la demanda asociados al aumento o disminución de la matrícula, lo que podrá generar también aumento o disminución de cupos en los municipios y que para realizar una efectiva ejecución de los recursos, el proyecto en su ejecución física deberá responder a la movilidad de los cupos en los establecimientos y sedes educativas; la información del SIMAT suministrada desde el Programa de Alimentación Escolar es el insumo para la planeación, programación de compras de alimentos y distribución a los comedores escolares conforme a los ciclos de menús propuestos desde la entidad territorial**.**

12.2 Descripción Detallada de los complementos y la minuta a suministrar

Las minutas con las cuales se implementará el proyecto están ajustadas a los requerimientos de la Resolución 335 de 2021 y a la Resolución 18858 de 2018, pero también respondiendo a las condiciones y disponibilidad de plantas de abastecimiento de productos cárnicos en el departamento, así mismo se adjunta la lista de intercambios a aplicar de acuerdo a la oferta y demanda de alimentos por parte de los proveedores y los tiempos de cosecha de alimentos perecederos para garantizar la prestación del servicio cumpliendo así con aporte nutricional y que será objeto seguimiento por la supervisión de los contratos conforme a la ruta de seguimiento, monitoreo y control definida por la entidad y que se adjuntan el **Anexo No 1 COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS.**

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

12.2.1. Complementos para la atención de población mayoritaria.

Conforme a las orientaciones técnicas de la Resolución 335 del 23 de diciembre de 2021 para la prestación del servicio de alimentación escolar desde el componente de alimentación saludable y sostenible, la entidad garantiza las recomendaciones de ingesta de energía y nutrientes para los complementos jornada mañana/tarde preparados en sitio, complemento alimentario almuerzo y complemento alimentario jornada mañana/tarde industrializado, donde se cumple con el aporte nutricional del 20% para complementos alimentarios y del 30% para complementos alimentarios almuerzo; con respecto al complemento alimentario jornada mañana/tarde preparada en sitio, se realizaron modificaciones en la frecuencia de la proteína animal, y la fruta en el término de las condiciones que el anexo técnico permite reconocer las necesidades del territorio, como evidencia en la planeación y el análisis nutricional de los ciclos de menús para el complemento alimentario preparado en sitio jornada mañana el anexo respectivo:

Anexo 1.1. Complemento alimentario jornada M/T preparada en sitio: contiene Análisis nutricional, guías de preparación y lista de intercambios
Anexo 1.2. Complemento alimentario almuerzo: contiene Análisis nutricional, guías de preparación y lista de intercambios, para población mayoritaria.
Anexo 1.3. Complemento alimentario jornada M/T industrializado: Análisis nutricional, lista de intercambios.

12.2.2. Complementos para la atención de población indígena.

En el marco de la Resolución 18858 de 2018 para la atención de los pueblos indígenas y conforme a las acciones que de manera conjunta se han definido entre la entidad territorial y las 27 autoridades indígenas como estrategia de programación alimentaria mediante la cual las autoridades indígenas determinan los complementos (preparaciones de los 20 menús), que se suministrarán en los establecimientos educativos a través de la implementación del PAE, bajo la modalidad de olla Comunitaria, donde se trabajó de manera colectiva y concertada en establecer los ciclos de menús para la ejecución del programa en la vigencia 2024 y que a su vez fueron aprobados por las autoridades indígenas y que se centraron principalmente en la estructuración de los complementos alimentarios jornada mañana7tarde, cumpliendo con el aporte nutricional y que esta soportada en el acta de concertación con las autoridades, adjunta en el **ANEXO No 2 CERTIFICACIONES DE PAIP**, con sus respectivos soportes y en el **ANEXO No 1 COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS** los complementos con la planeación de los menús, los análisis nutricionales, las guías de preparación y la lista de intercambios que son los ciclos aprobados por las autoridades y que fueron los aplicados para dar inicio a la prestación del servicio desde el primer día del calendario escolar:

Anexo 1.4 Complemento alimentario jornada M/T: Análisis nutricional, lista de intercambios, para la población indígena del interior y la costa pacífica.

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

Anexo 1.5. Complemento alimentario almuerzo: contiene Análisis nutricional, guías de preparación y lista de intercambios, para población mayoritaria e indígena

En el **Anexo No 2 Relación de Instituciones y Sedes Educativas**, se identifican las sedes educativas que serán atendidas por modalidad de atención y tipo de complemento.

12.3. Logística

Conforme a los establecido en los lineamientos técnicos del programa en su Resolución 335 de 2021 para la atención de población mayoritaria, en la logística de la implementación del programa se deberán cumplir las actividades que se relacionan a continuación:

ACTIVIDAD	PRODUCTO O SERVICIO	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	CORRECCIÓN	REGISTRO
Diseño de los ciclos de menús conforme a la minuta	Ciclos de menús y análisis nutricional, guías de preparación, lista de intercambios y planeación de ciclos de menús para complemento preparado, ración industrializada.	Ciclos de menús elaborados por la ETC- que cumplen con los análisis nutricionales conforme a la minuta patrón de los lineamientos.	Utilización de la lista de intercambios teniendo en cuenta la disponibilidad de alimentos y las épocas de cosecha y que se ajusten a las cantidades conforme a los análisis nutricionales.	Minuta patrón, ciclos de menús y registro de entregas de alimentos.
Contar con planta de producción o ensamble y/o las bodegas de almacenamiento.	Adecuar con base en los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente, las plantas de producción o ensamble y/o las bodegas de almacenamiento	Contar con el acta de inspección sanitaria o certificado expedido por la autoridad sanitaria, antes del inicio del contrato y con concepto higiénico sanitario favorable, el cual deberá mantenerse durante todo el tiempo de ejecución del contrato, o concepto higiénico favorable con requerimientos	Certificación del representante legal del operador que no se contará con bodega para la operación del programa	Acta de inspección sanitaria con concepto sanitario favorable
Conformación de los Comités de Alimentación Escolar	Espacios para fomentar la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y el control social durante la planeación y ejecución del Programa permite optimizar su operatividad y así contribuir a mejorar la atención	Cumplir con las funciones asignadas en la Resolución 335 de 2021 para lo cual se crean	Convocar a reuniones periódicas como mínimo 1 vez cada dos meses y/o extraordinarias según la situación lo requiera, levantando actas donde se especifique los temas tratados y los compromisos.	Comité conformado soportado con acta de su conformación con vigencia de un año; actas de reunión del comité conforme a la periodicidad mínima.
Vinculación del personal manipulador	Garantizar la vinculación del personal manipulador en cada uno de los comedores escolares.	Cumplir con lo establecido en la resolución 335 de 2021 y el anexo técnico establecido por entidad con relación al número de manipuladoras a contratar de acuerdo al número de NNJA a atender por comedor escolar.	Solicitud ante la supervisión de aprobación para la no vinculación de personal manipulador justificando las razones.	Soportes de vinculación del personal manipulador.
Dotación del personal manipulador	Suministro de dotación para garantizar las condiciones de higiene del personal manipulador.	Cumplir con las condiciones del contrato y los lineamientos técnicos y la resolución 2674 de 2013	Garantizar la entrega de la dotación y la utilización de la misma en durante la prestación del servicio de alimentación escolar	Actas de entrega de dotación. Facturas de compra de la dotación según el número de manipuladoras contratadas para la operación del programa
Reconocimiento médico del personal manipulador de alimentos	Disponer en la carpeta PAE la certificación médica de haber pasado por reconocimiento médico	Contar con la certificación médica de aptitud para manipular o no alimentos.	El operador es responsable de tomar las medidas necesarias para que no se permita contaminar los alimentos directa o indirectamente por el personal manipulador de alimentos	Certificación de aptitud para manipular alimentos

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

Capacitación en manipulación de alimentos a personal manipulador y/o dinamizadores auxiliares de alimentos	Personal manipulador capacitado en manipulación de alimentos	Contar con la certificación de capacitación en manipulación de alimentos.	Asegurar que todo el personal manipulador haya recibido capacitación en manipulación para evitar riegos en la inocuidad de los alimentos asociadas a malas prácticas higiénicas.	Certificado de capacitación en manipulación de alimentos Registros de asistencia a las capacitaciones.
Programa de rutas de transporte	Alimentos e insumos entregados oportunamente para la prestación del servicio	Cronograma y periodicidad de entrega de alimentos e insumos a comedores escolares aprobados por la supervisión.	Realizar ajustes a la programación de entregas cuando se pueda afectar la calidad de los alimentos o por capacidad de almacenamiento sea necesario ajustar las entregas y que se haya verificado por la supervisión.	Cronograma de rutas y transporte.
Recibo de alimentos Almacenamiento de alimentos. Preparación de Alimentos. Servido y distribución	Alimentos con características organolépticas y de inocuidad aceptables.	**Calidad:** Verificar el cumplimiento de las fichas técnicas de producto y cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) que garanticen la inocuidad y las características organolépticas, de los alimentos y/o productos servidos y/o entregados. **Cantidad:** Verificar que las cantidades solicitadas coincidan con las cantidades entregadas por el operador y así mismo garantizar que el peso servido de alimentos esté acorde con las porciones establecidas en la minuta patrón, y que el número de productos entregados sea el establecido para el número de NNJA a atender en cada comedor escolar. **Oportunidad:** cumplir con el horario y tiempos de comida establecido, tanto en el recibo como en el servido de alimentos y/o entrega de productos	**Calidad:** El CAE del comedor escolar o el operador debe rechazar los productos no conforme con la ficha técnica establecidas y BPM, y solicitar al Operador el cambio y entrega de los productos en un plazo no mayor a 24 horas. **Cantidad:** Solicitar al proveedor la entrega de las cantidades faltantes en un plazo no mayor a 24 horas. Para el servido de alimentos la supervisión hará el requerimiento respectivo al operador o contratista quienes deben dar respuesta a dicho requerimiento. **Oportunidad:** La supervisión hará el requerimiento respectivo al operador quienes deberán dar respuesta a dicho requerimiento.	Remisión de víveres - Oficio de requerimiento - Actas de vista

13. MATRIZ DE RIESGOS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012, que hace referencia a la incorporación de un análisis de riesgo de desastres en los proyectos de inversión pública, se procede a elaborar el análisis respectivo teniendo en cuenta la complejidad y naturaleza del presente proyecto y que según el artículo citado define:

> *Artículo 38. Incorporación de la gestión del riesgo en la inversión pública. Todos los proyectos de inversión pública que tengan incidencia en el territorio, bien sea a nivel nacional, departamental, distrital o municipal, deben incorporar apropiadamente un análisis de riesgo de desastres cuyo nivel de detalle estará definido en función de la complejidad y naturaleza del proyecto en cuestión. Este análisis deberá ser considerado desde las etapas primeras de formulación, a efectos de prevenir la generación de futuras condiciones de riesgo asociadas con la instalación y operación de proyectos de inversión pública en el territorio nacional.*

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

Parágrafo. Todas las entidades públicas y privadas que financien estudios para la formulación y elaboración de planes, programas y proyectos de desarrollo regional y urbano, incluirán en los contratos respectivos la obligación de incorporar el componente de reducción del riesgo y deberá consultar los lineamientos del Plan aprobado de Gestión del Riesgo del municipio o el departamento en el cual se va ejecutar la inversión.

Para dar cumplimiento a la exigencia se procede a definir los conceptos más relevantes para realizar un análisis de riesgo dentro de la administración pública:

Riesgo: aquel o aquellos eventos inciertos que pueden llegar a suceder en el futuro, dentro del horizonte ejecución del proyecto, y en ese caso representaran efectos de diferente magnitud en uno o más de sus objetivos.
Estudio de riesgos: tiene como objeto identificar y analizar los riesgos que pueden afectar el diseño y el desarrollo de un proyecto de inversión y/o los riesgos que éste puede generar en su entorno. Lo anterior como base para formular las medidas de prevención y mitigación conducentes a reducir la vulnerabilidad del proyecto y/o las consecuencias de los riesgos que éste pueda generar desde el punto de vista ambiental, económico, social y cultural. De esta manera, el análisis de riesgos es una herramienta útil para la toma de decisiones y un insumo importante en la etapa de pre inversión y planeación de los proyectos
Análisis de riesgos. Todas las actividades desarrolladas en un proyecto, independientemente de su naturaleza, tamaño y razón de ser, están permanentemente expuestas a diferentes riesgos o eventos que pueden poner en peligro su cumplimiento y el logro de los objetivos o la misma ejecución del proyecto, para esto se debe hacer un análisis de los riesgos por actividad, identificar las consecuencias o efectos que generarían si se materializaran, además se debe analizar la probabilidad que existe de que estos riesgos se materialicen.
Riesgo: Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre la ejecución de las actividades de la ruta crítica del proyecto (más adelante se aclara el tema). Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.
Probabilidad: Grado de posibilidad de ocurrencia de un evento, que se debe medir a través de la relación entre los hechos ocurridos realmente y la cantidad de eventos que pudieron ocurrir.
Impacto: Son los resultados o consecuencias que generaría en el proyecto la materialización del riesgo.
Efecto: Constituyen las consecuencias de la ocurrencia del riesgo sobre los objetivos del proyecto. El resultado de un evento expresado cualitativa o cuantitativamente, sea este una pérdida, perjuicio, desventaja o ganancia, frente a la consecución de los objetivos del proyecto.
Medidas de Mitigación: Son las actividades que existen para controlar, reducir o eliminar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos que tiene el proyecto

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

Matriz de Análisis de Riesgo			
Nombre del proyecto	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN-PAE ESCOLAR EN 35 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	**Código BPIN**	2022000030023
Responsable del diligenciamiento	JOSE GREGORIO LOPEZ ALARCON	**Cargo**	INGENIERO DE ALIMENTOS
E-mail	tecniicopaecauca@gmail.com	**Teléfono de contacto**	3127524031

Identificación de las amenazas

¿Existen antecedentes de amenazas en la zona en la cual se pretende ejecutar el proyecto? ¿Existen antecedentes de ocurrencia de eventos físicos en la zona en la cual se pretende ejecutar el proyecto?	No

¿Cuáles?		**Indique si el evento asociado a la amenaza se ha presentado en la zona donde se ejecutará el proyecto.**	**Nombre del documento / Fuente de información**	**Otro. ¿Cuál?**	**¿Existen estudios que pronostican la probable ocurrencia de amenazas en la zona donde se pretende desarrollar el proyecto?**	**Nombre del documento / Fuente de información**	**Otro. ¿Cuál?**	**Indique si el evento podría llegar a presentarse en un futuro, de acuerdo a información técnica**
Sismos	Si		Cartografía de la zona		No	Cartografía de la zona		Si
Tsunami	No							
Erupción volcánica	No							
Huracanes	No							
Vendavales	Si	Si	Información de pronósticos meteorológicos		No	Información de pronósticos meteorológicos		Si
Erosión costera	No							
Aumento del nivel del mar	No							
Olas de calor	No							

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

Movimientos en masa	Si	Si	Información de pronósticos meteorológicos		No	Información de pronósticos meteorológicos		Si
Avenidas torrenciales (avalanchas)	Si	Si	Información de pronósticos meteorológicos		No	Información de pronósticos meteorológicos		Si
Inundaciones	No	Si	Información de pronósticos meteorológicos		No	Información de pronósticos meteorológicos		Si
Incendios forestales	No							
Incendios estructurales	No							
Derrames de hidrocarburos	No							
Contaminación	No							
Otro. Cuál?								

¿Existe probabilidad que durante la vida útil del proyecto pueda presentarse alguna de las amenazas identificadas en las preguntas anteriores? ¿Existe probabilidad que durante la vida útil del proyecto pueda presentarse alguno de los eventos identificados en las preguntas anteriores?	

¿La información existente y disponible sobre ocurrencia de amenazas en la zona donde se pretende desarrollar el proyecto es suficiente para tomar decisiones relacionadas con la formulación del mismo? ¿La información existente y disponible sobre ocurrencia de eventos físicos peligrosos en la zona donde se pretende desarrollar el proyecto es suficiente para tomar decisiones relacionadas con la formulación del mismo?	

Evaluación de las amenazas

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

Cuadro 2. Valoración de la amenaza con base en frecuencia e intensidad												
Amenaza por tipo de evento		Frecuencia* (a) Siendo 0 ocurrencia en el largo plazo y 4 una ocurrencia en el muy corto plazo					Intensidad** (b) Siendo 0 afectación por amenaza leve y 4 alta					Valoración Amenaza
		0	1	2	3	4	0	1	2	3	4	(Alta-Media-Baja)
Naturales	Sismos			0					1			0.5
	Tsunami											
	Erupción volcánica											
	Huracanes											
	Vendavales			1					1			1
	Erosión costera											
	Aumento del nivel del mar											
	Olas de calor											
Socio naturales	Movimientos en masa			1					2			1.5
	Avenidas torrenciales (avalanchas)			1					1			1
	Inundaciones			1					1			1
	Incendios forestales											
Otras: Antrópicos	Incendios estructurales											
	Derrames de hidrocarburos											
	Contaminación											

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

Cuadro 5. Criterios de verificación para el análisis de vulnerabilidad			
Vulnerabilidad por exposición (localización)	SI/NO	Escala	Nivel
¿La localización escogida para el proyecto evita su exposición a amenazas?	No	1	Está expuesto
Vulnerabilidad por resistencia (fragilidad)	SI/NO		
¿El diseño del proyecto tiene en cuenta las características geográficas y físicas de la zona de ejecución del proyecto?	Si	0	Fragilidad baja
¿La programación del cronograma de actividades del proyecto toma en cuenta las características geográficas, climáticas y físicas de la zona de ejecución del proyecto?	Si	0	
¿La alternativa propuesta para el proyecto considera las características geográficas y físicas de la zona de ejecución del proyecto?	Si	0	
¿Los diseños y la construcción de la infraestructura tienen en cuenta el potencial impacto de fenómenos naturales y/o climáticos extremos durante la vida útil del proyecto?	Si	0	
¿En una perspectiva de ciclo de vida, los materiales de construcción consideran las características, climáticas, geográficas y físicas futuras de la zona de ejecución del proyecto?	Si	0	
Vulnerabilidad por resiliencia	SI/NO		
¿El proyecto contempla el aseguramiento de la infraestructura ante desastres?	Si	0	Resiliente
¿El proyecto incluye plan de contingencia para hacer frente a los daños ocasionados por la ocurrencia de un desastre? (Aplica para proyectos que se enmarquen en el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012)	Si		
Total susceptibilidad		0	

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

Cuadro 9. Valoración del nivel de riesgo del proyecto			
	Fragilidad	**Resiliencia**	**Total**
Total susceptibilidad	**0**	**0**	**0**

	Exposición	**Susceptibilidad**	**Total**
Total vulnerabilidad	**1**	**0**	**1**

	Amenaza	**Vulnerabilidad**	**Total**
Índice de riesgo	**3**	**1**	**3**

Nivel de riesgo	**Valoración de la escala**	**Interpretación**
Bajo	2.21	El proyecto no presenta riesgos significativos en su ejecución.

Medidas de reducción de vulnerabilidad
Adecuación de inmediata de vías que sean afectadas para garantizar el desplazamiento y movilidad del transporte de los escolares.
Cambio temporal de ración preparada a industrializada cuando se presente afectación en la prestación de servicios públicos.

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

14. DIAGONOSTICO SITUACIONAL

Para la elaboración del diagnóstico situacional en los 41 municipios no certificados del departamento del Cauca se tomó como base el Sistema de información de matrícula y su reporte denominado Detallado de matrícula a corte del 1 de abril de 2023 para realizar la proyección de la atención, en los establecimientos educativos priorizados, previa conformación de la Bolsa común de recursos, que mediante la coordinación con los municipios no certificados se identificaron las sedes educativas que serán atendidas por la ETC con los recursos viabilizados y aprobados para la ejecución del presente proyecto.

14.1 Distribución de la población por zona.

De acuerdo a los cortes de SIMAT y realizadas las proyecciones para la atención de los **159.896** niños, niñas, jóvenes y adolescentes a atender, con el que se formula el proyecto se tiene que en la zona urbana se ubican **40.417** de los niños, niñas, jóvenes y adolescente y el **119.479** se ubica en la zona rural, lo que demuestra la ruralidad del sistema educativo en el departamento.

14.2 Distribución de la población por grado escolar.

GRUPOS DE EDAD	NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADOLESCENTES
PREESCOLAR	13.932
GRADOS 1,2,3	52.971
GRADOS 4, 5	31.986
GRADOS 6 A 9	43.795
GRADOS 10 A 11	17.212

14.3 Distribución de la población por sexo

GENERO	NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADOLESCENTES
FEMENINO	78.388
MASCULINO	81.589

14.4 Distribución de la población por grupo poblacional

GRUPO POBLACIONAL	NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADOLESCENTES
INDIGENAS	51.552
AFRODESCENDIENTES	24.077
MESTIZOS	84.267

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

14.5 Ubicación de los establecimientos por zona urbana y rural

Conforme al reporte de la Secretaria de Educación y Cultura del Cauca para el 2023 se tiene reportada la ubicación de 184 sedes educativas en la zona urbana y 2.192 en la zona rural

SECTOR	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Nov 2022	2023
Oficial Urbana	195	192	185	184	184	184	184	184	184
Oficial Rural	2.223	2.207	2.205	2.200	2.208	2.205	2.203	2.201	2.192

Fuente. Cobertura Educativa, Secretaria de Educación Departamental del Cauca
Sistema de Matrícula (SIMAT) Archivos Establecimientos Educativos SINEB 2015 a 2023

Con la implementación del proyecto se atenderían un total de **2031** sedes educativas, **156** se ubican en las cabeceras municipales y **1.875** se ubican en la zona rural del departamento.

14.6 Población Víctima del Conflicto.

De acuerdo al registro de matrícula SIMAT en los 41 municipios del dpto. del Cauca, se registran **32.680** niños, niñas, jóvenes y adolescentes víctimas del conflicto desplazados, por restricción de la información el Sistema de Información de matrícula no permite la diferente caracterización de la población víctima del conflicto armado

14.7 Población en situación de discapacidad.

Según la información que se registra para los **159.896** niños, niñas, jóvenes y adolescentes focalizados se proyecta la atención de **2.600** niñas, jóvenes y adolescentes que presentan algún tipo de discapacidad.

15. PRESUPUESTO

Para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar- PAE en la ETC Cauca en la vigencia 2024, se realizó el siguiente Balance Financiero en acompañamiento de la UAPA, con el propósito de identificar las diferentes fuentes de Recursos y el valor de la implementación del programa durante todo el calendario escolar:

FUENTES DE FINANCIOACION	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASIGNADO
Recursos del balance (vigencias anteriores)	6.1%	$ 7,157,703,754
Recursos de inversión del PGN transferidos por la UAPA	29.3%	$34,547,035,000
SGP-Alimentación escolar ultima doceava vig. anterior	0.0%	
SGP-Alimentación escolar onceavas vig. actual	11.9%	$ 13,982,212,514
Otros recursos del SGP	0.0%	
Sistema General de Regalías -SGR	44.3%	$52,220,961,312
Recursos propios	0.0%	
Rendimientos Financieros	0.0%	

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

Otros recursos ¿cuáles? Desagregación posterior PGN COMPROMISO UAPA 2023	8.4%	$9,857,514,240
TOTAL INGRESOS PAE	100.0%	$117,765,426,820
% participación de fuentes diferentes de Recursos de inversión del PGN transferidos por la UAPA - Año actual	70.7%	
% participación de fuentes diferentes de Recursos de inversión del PGN transferidos por la UAPA - Año anterior		
Incremento participación de fuentes diferentes de Recursos de inversión del PGN transferidos por la UAPA - Año Actual "vs" Año Anterior	0.0%	
GASTOS		
CONCEPTO DE GASTO	**% PARTICIPACIÓN**	**VALOR COMPROMETIDO o PROYECCIÓN POR COMPROMETER**
Contratación con terceros para la provisión integral del servicio de alimentación escolar	99.1%	$135,014,259,922
Supervisión, interventoría, monitoreo y control de la prestación del servicio del PAE	0.9%	$1,200,614,800
TOTAL GASTOS	100.0%	$136,214,874,722
SALDOS SIN EJECUTAR		$117,765,426,820
SALDO EXTRACTO BANCARIO A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR - CUENTA ALIMENTACION ESCOLAR		
BALANCE FINANCIERO		
VALOR FINANCIADO		$117,765,426,820
VALOR DE LA OPERACIÓN		$136,214,874,722
VALOR FALTANTE		-$18,449,447,902

El valor aquí proyectado se da sobre la base de los 191 días de calendario escolar, conforme al definido en las Resoluciones de Calendario escolar tanto para población mayoritaria como población indígena, en la proyección se incluye la población que es atendida por los municipios que en la Coordinación de Bolsa Común de Recursos realizan la ejecución directa de los recursos, donde se proyectaron recursos del SGP-Alimentación Escolar por valor de $13,982,212,514; al proyectar sobre la base de 180 días de calendario escolar y conforme a las proyecciones realizadas con el acompañamiento de la UAPA, el valor de la ejecución se reduciría aproximadamente en $7.131.668.834

15.1. ESTIMACIÓN DEL COSTO DE LOS COMPLEMENTOS.

Desde el Programa de Alimentación Escolar de la Entidad Certificada en Educación Cauca, en cumplimiento de los principios de planeación se realizó el Análisis del Sector así como el Estudio de Costos de los complementos alimentarios, definiendo un valor de complementos alimentario jornada mañana/tarde para la atención de la población mayoritaria en cada una de las 5 zonas del departamento del Cauca (Zona Centro, Costa, Macizo, Norte y Sur), valor definido en los pliegos de condiciones y por ende en el proceso licitatorio; para la población mayoritaria con el que se inició la prestación del servicio en la vigencia 2024, a excepción del costo definido por la entidad para los complementos alimentarios de población indígena, siendo objeto de incrementando con el aval de la Subdirección UApA y la Ministra de Educación Nacional en reunión de Comisión Mixta celebrada el día 2 de diciembre de 2023 donde se surten los compromisos de realizar una segunda reunión el día 7 de diciembre de 2023 donde queda definido el valor del complemento alimentario para la zonas del interior y la costa en $4.900 y $5.200 respectivamente, sin incluir el complemento

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

alimentario almuerzo dentro del proceso de negociación dejando el valor como quedo establecido en el estudio de costos de la entidad; se adjuntan actas en el **ANEXO No 4 COTIZACIONES**

ZONA	POBLACIÓN	MODALIDAD	Valor individual
CENTRO	MAYORITARIA	COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MÑANA/TARDE PREPARADO EN SITIO, COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA, COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/TARDE INDUSTRIALIZADO	$ 3,424.00
COSTA	MAYORITARIA		$ 3,803.00
MACIZO	MAYORITARIA		$ 3,662.00
NORTE	MAYORITARIA		$ 3,354.00
SUR	MAYORITARIA		$ 3,538.00
CENTRO, NORTE, MACIZO Y SUR	MAYORITARIA	COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO	5,315.00
COSTA	MAYORITARIA		5,792.00
CENTRO, NORTE, MACIZO, ORIENTE Y SUR	INDIGENA	COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO	4,900.00
CENTRO, NORTE, MACIZO, ORIENTE Y SUR	INDIGENA	COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO	5,289.00
COSTA	INDIGENA	COMPLEMENTO JORNADA MAÑANA/TARDE EN SITIO	5,200.00

Para la realización del análisis de costos se tuvo en cuenta la distribución de la población por nivel educativo donde la diferencia radica en el valor asignado por alimentos tomando como referencia el costo promedio de la variación de los alimentos representado principalmente en los últimos tres valores que se obtienen por nivel educativo para complemento alimentario jornada mañana/tarde y para complemento alimentario almuerzo tomado el valor promedio de los dos últimos niveles educativos que es donde concentra la población beneficiaria; la decisión de tomar el valor promedio se hace sobre la base de las particularidades del territorio donde se ha evidenciado un impacto directo por los fenómenos meteorológicos (cambio climático), dispersión geográfica de las sedes educativas donde el 60% de la población beneficiaria se concentra en la zona rural, lo que genera especulación de precios como consecuencia de la situación social que de manera reiterada presenta el departamento como es el taponamiento de vías y el conflicto armado.

Teniendo en cuenta lo anterior y como se venían viabilizando los proyectos según las orientaciones del Acuerdo Marco de Regalías se realiza solicitud de cotizaciones a operadores del programa que han demostrado experiencia en la prestación del servicio de alimentación escolar en el departamento del Cauca con el propósito de conocer el valor de referencia que tienen los operadores sobre la prestación del servicio, y comparar con el estudio de la entidad y que tienen como propósito dentro del proyecto disponer de un valor más ajustado a la realidad del mercado, pero también minimizar riesgos asociados a un posible desequilibrio económico de los contratos asociado a factores expuestos anteriormente sin que esto lleve a un sobreprecio y que se encuentre dentro del margen de precio que maneja el programa a nivel nacional para los tipos y modalidades de complementos; con el propósito ineludible que la entidad no pague más, ni pague menos, de lo que verdaderamente cuestan, cuestan en el tráfico jurídico ordinario dichos bienes o servicios y además se atienda al cumplimiento del principio de legalidad como presupuesto del contrato

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

estatal y el no incurrir en la comisión de un delito, que en su etapa previa se viabiliza mediante un proyecto de inversión.

Ello coincide con el postulado de la economía de mercado y de la libre competencia económica, instituida constitucionalmente a partir del artículo 333 de la Constitución, al indicar que las entidades estatales son otros sujetos más del mercado; por lo tanto, están vinculadas a todas aquellas reglas y normas que le determinan los precios dentro de esta economía libre y abierta, irresistiblemente regida por las leyes de la oferta y de la demanda.

Ahora bien, teniendo en cuenta las anteriores premisas y además de minimizar riesgos en el proceso de contratación para efectos de la estructuración y viabilización del presente proyecto, se tomará como base cotizaciones de operadores que han demostrado experiencia e idoneidad en la prestación del servicio de alimentación escolar en la entidad territorial: ASOCIACIÓN DE SERVICIO INTEGRALES PARA LA COMUNIDAD-ASIPCOM Nit: 817.007.453-9, ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LA ZONA CENTRO DEL TAMBO Nit:817.007.961-9, ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO NIT: 800.160.520-6. **ANEXO No 4 COTIZACIONES**

OPERADOR	MODALIDAD DE ATENCIÓN	Valor Compl. Zona Centro	Valor Compl. Zona Costa	Valor Compl. Zona Macizo	Valor Compl. Zona Norte	Valor Compl. Zona Sur
ASOCIACION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COMUNIDAD-ASIPCOM	Complemento alimentario jornada M/T, Comida Caliente transportada, Complemento alimentario industrializado.	$ 3,500.00	$ 4,000.00	$ 3,800.00	$ 3,500.00	$ 3,800.00
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LA ZONA CENTRO DEL TAMBO	Complemento alimentario jornada M/T, Comida Caliente transportada, Complemento alimentario industrializado.	$ 3,400.00	$ 4,100.00	$ 3,600.00	$ 3,500.00	$ 3,800.00
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO	Complemento alimentario jornada M/T, Comida Caliente transportada, Complemento alimentario industrializado.	$ 3,424.00	$ 3,807.00	$ 3,662.00	$ 3,354.00	$ 3,538.00
VALOR PROMEDIO TRES COTIZACIONES		**$ 3,441.33**	**$ 3,969.00**	**$ 3,687.33**	**$ 3,451.33**	**$ 3,712.67**
VALOR COMPLEMENTOS ESTUDIO DE COSTOS DE LA ETC		**$ 3,424.00**	**$ 3,803.00**	**$ 3,662.00**	**$ 3,354.00**	**$ 3,538.00**
DIFERENCIA		**$ 17.33**	**$ 166.00**	**$ 25.33**	**$ 97.33**	**$ 174.67**
PORCENTAJE		0.50%	4.18%	0.69%	2.82%	4.70%

Conforme al cuadro anterior se toma el valor promedio de las tres cotizaciones presentadas para definir el valor del complemento alimentario y que al realizar el comparativo del estudio de costos de la entidad con lo propuesto por los operadores no se aleja de la realidad de lo planteado por los operadores donde se ve una marcada diferencia en zonas de ruralidad dispersa y afectación por el conflicto armado lo que advierte disponer de un recurso adicional para minimizar el riesgo en los procesos de contratación.

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

OPERADOR	MODALIDAD DE ATENCIÓN	Valor Compl. Zona Centro	Valor Compl. Zona Costa	Valor Compl. Zona Macizo	Valor Compl. Zona Norte	Valor Compl. Zona Sur
ASOCIACION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COMUNIDAD-ASIPCOM	Complemento alimentario Almuerzo	$ 5,500.00	$ 6,000.00	$ 5,500.00	$ 5,500.00	$ 5,500.00
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LA ZONA CENTRO DEL TAMBO	Complemento alimentario Almuerzo	$ 5,400.00	$ 5,900.00	$ 5,000.00	$ 5,600.00	$ 5,400.00
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO	Complemento alimentario Almuerzo	$ 5,315.00	$ 5,702.00	$ 5,315.00	$ 5,315.00	$ 5,315.00
VALOR PROMEDIO		**$ 5,405.00**	**$ 5,867.33**	**$ 5,271.67**	**$ 5,471.67**	**$ 5,405.00**
VALOR COMPLEMENTOS ESTUDIO DE COSTOS DE LA ETC		$ 5,315.00	$ 5,792.00	$ 5,315.00	$ 5,315.00	$ 5,315.00
DIFERENCIA		$ 90.00	$ 75.33	-$ 43.33	$ 156.67	$ 90.00
PORCENTAJE		1.67%	1.28%	-0.82%	2.86%	1.67%

Con respecto al proceso realizado con las autoridades indígenas, como se refirió anteriormente se realizaron las mesas de trabajo para la concertación con las autoridades indígenas donde hizo presencia la Ministra de Educación y la Subdirección de la UApA para poder definir el valor de los complementos como se adjunta en **EL ANEXO 4 COTIZACIONES**, y que adicionalmente quedo soportado en la cotización presentada por las autoridades como soporte que ratifica el acuerdo al que se llegó en la concertación y se consolidad en el **ANEXO NO 3 PRESUPUESTO**.

15.2 SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL.

En cumplimiento de las disposiciones legales para el seguimiento, financiero, administrativo, técnico y jurídico a la ejecución del proyecto se dispondrá de supervisión y de un equipo de apoyo para tal fin, esta actividad será financiada con otra fuente de recursos y no se incluye dentro del presupuesto, pero se garantizará el seguimiento físico y financiero durante la ejecución del proyecto para los trámites correspondientes.

15.3. DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS POR MUNICIPIO

A continuación, se presenta la distribución de los recursos en los 41 municipios de población mayoritaria.

ZONA	MUNICIPIO	BENEF. COMPL.	CAJM/T MAY.	COMPL. ALMUERZO MAY.	CAJM/T INDIGENA	COMPL. ALMUERZO INDIGENA	SUB-TOTAL CAJM/T	SUB-TOTAL C.ALMUERZO
MACIZO	ALMAGUER	2259	993	857	409	0	$ 430,587,272.00	$ 343,354,193.33
SUR	ARGELIA	4253	3990	263	0	0	$ 1,125,829,040.00	$ 108,035,140.00
SUR	BALBOA	3077	3036	41	0	0	$ 856,645,856.00	$ 16,841,980.00
SUR	BOLIVAR	4248	3293	574	381	0	$ 1,071,046,061.33	$ 235,787,720.00
NORTE	BUENOS AIRES	4503	2888	227	1388	0	$ 1,274,417,450.67	$ 94,397,193.33
CENTRO	CAJIBIO	5766	5020	746	0	0	$ 1,312,937,493.33	$ 306,441,880.00

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

ZONA	MUNICIPIO	BENEF. COMPL.	CAJM/T MAY.	COMPL. ALMUERZO MAY.	CAJM/T INDIGENA	COMPL. ALMUERZO INDIGENA	SUB-TOTAL CAJM/T	SUB-TOTAL C.ALMUERZO
NORTE	CALDONO	8295	435	1297	6563	0	$ 2,558,162,280.00	$ 539,353,126.67
NORTE	CALOTO	3826	1764	233	1829	0	$ 1,143,819,152.00	$ 96,892,273.33
NORTE	CORINTO	3670	1810	549	1311	0	$ 962,981,813.33	$ 228,299,820.00
CENTRO	EL TAMBO	4590	3804	406	380	0	$ 1,136,415,232.00	$ 166,776,680.00
SUR	FLORENCIA	916	916	0	0	0	$ 258,461,002.67	$ 0.00
NORTE	GUACHENE	2183	2183	0	0	0	$ 572,603,810.67	$ 0.00
COSTA	GUAPI	3866	2784	1082	0	0	$ 839,776,896.00	$ 482,482,554.67
ORIENTE	INZA	6874	0	0	6774	100	$ 2,522,637,600.00	$ 40,196,400.00
ORIENTE	JAMBALO	3636	0	0	3636	0	$ 1,354,046,400.00	$ 0.00
MACIZO	LA SIERRA	1261	876	177	208	0	$ 322,947,104.00	$ 70,914,460.00
MACIZO	LA VEGA	2339	1551	169	146	473	$ 489,018,504.00	$ 257,838,258.67
COSTA	LOPEZ DE MICAY	3687	3034	0	653	0	$ 1,173,253,496.00	$ 0.00
SUR	MERCADRES	1930	1902	28	0	0	$ 536,673,392.00	$ 11,501,840.00
NORTE	MIRANDA	3663	2727	274	616	46	$ 944,694,136.00	$ 132,432,330.67
CENTRO	MORALES	7041	2735	106	4200	0	$ 2,279,395,546.67	$ 43,542,680.00
NORTE	PADILLA	1144	964	180	0	0	$ 252,858,485.33	$ 74,852,400.00
ORIENTE	PAEZ	10033	0	0	9154	879	$ 3,408,949,600.00	$ 353,326,356.00
SUR	PATÍA	4657	3393	1264	0	0	$ 957,377,928.00	$ 519,225,920.00
MACIZO	PIAMONTE	1489	1331	0	158	0	$ 431,835,090.67	$ 0.00
CENTRO	PIENDAMO	5480	4325	314	841	0	$ 1,444,354,666.67	$ 128,984,920.00
NORTE	PTO TEJADA	3680	3375	305	0	0	$ 885,267,000.00	$ 126,833,233.33
ORIENTE	PURACE	2786	0	0	2719	67	$ 1,012,555,600.00	$ 26,931,588.00
MACIZO	ROSAS	650	575	75	0	0	$ 161,136,466.67	$ 30,048,500.00
MACIZO	SAN SEBASTIAN	1151	500	76	537	38	$ 340,097,466.67	$ 45,723,778.67
MACIZO	SANTA ROSA	1015	637	78	300	0	$ 290,231,181.33	$ 31,250,440.00
NORTE	SANTANDER DE Q.	11810	6795	1218	3797	0	$ 3,196,340,360.00	$ 506,501,240.00
CENTRO	SILVIA	6484	1058	452	4576	398	$ 1,980,813,130.67	$ 345,654,232.00
CENTRO	SOTARA	1349	515	571	263	0	$ 232,634,986.67	$ 234,555,380.00
NORTE	SUAREZ	4602	3143	176	1283	0	$ 1,302,202,290.67	$ 73,189,013.33
SUR	SUCRE	675	591	84	0	0	$ 166,758,136.00	$ 34,505,520.00
MACIZO	TIMBIO	3708	3146	441	121	0	$ 926,687,050.67	$ 176,685,180.00
COSTA	TIMBIQUI	4431	2475	436	1520	0	$ 1,347,272,900.00	$ 194,419,957.33
ORIENTE	TORIBIO	6782	0	0	6782	0	$ 2,525,616,800.00	$ 0.00
ORIENTE	TOTORO	4172	0	0	4172	0	$ 1,553,652,800.00	$ 0.00
NORTE	VILLA RICA	1915	1538	377	0	0	$ 403,419,450.67	$ 156,774,193.33
SUBTOTAL		**159,896**	**80,102**	**13,076**	**64,717**	**2,001**	**$45,986,410,929.33**	**$6,234,550,382.67**
						TOTAL RECURSOS ASIGNADOS	**$ 52,220,961,312.00**	

16. CRONOGRAMA (ANEXO No 5)

17. CALENDARIOS ESCOLARES (ANEXO No 6)

18. CERTIFICACIONES PAIP (ANEXO No 7)

JOSE GREGORIO LOPEZ ALARCÓN
INGENIERO DE ALIMENTOS
FORMULADOR

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co